

Plan Municipal de desarrollo



Cadereyta
Gobierno Municipal 2024 - 2027
Servir para transformar



Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



Cadereyta
Gobierno Municipal 2024 - 2027
Servir para transformar



Índice

Identidad Gráfica	03
Presentación	05
Esto es Cadereyta	07
Metodología	10
Misión y Visión	14
Estructura PMD	16
Buen Gobierno	19
Bienestar Social y Humano	30
Desarrollo Económico	40
Desarrollo Sostenible	48
Alineación	56
Glosario	62
Referencias	65



IDENTIDAD GRÁFICA

Gobierno Municipal Cadereyta De Montes 2024-2027

Logotipo

Cadereyta de Montes, como parte del Semidesierto queretano, cuenta con plantas endémicas características, una de ellas es la biznaga bola de Hilo (*Mammillaria herrerae*). Esta especie está considerada actualmente como en peligro crítico, sujeta a protección especial por SEMARNAT por pérdida de su hábitat.

En esta administración es importante resaltar los valores, cultura y territorio del municipio, que es lo que distingue a los cadereytenses, por eso se materializó en el logo lo que representará a la administración 2024-2027 en esta cactácea; combinada con los colores que se utilizarán a lo largo de la administración.

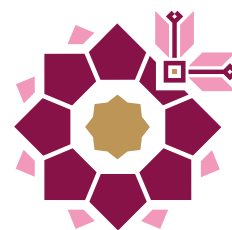
También se considera que los valores, emanados de la Cuarta Transformación iniciada por Andrés Manuel López Obrador, deben de estar plasmados en el logo.

El logotipo de la administración combina elementos visuales que reflejan tanto la identidad natural del municipio como los valores que guían esta gestión.

1. El elemento floral alude a la *Mammillaria herrerae*, una cactácea endémica y símbolo natural de Cadereyta. La flor, situada en la parte superior del logotipo, evoca la resistencia y belleza del Semidesierto queretano.

2. El núcleo del diseño representa la esperanza y el renacimiento del pueblo. Este centro brillante sugiere que la comunidad se fortalece a través de la unidad y el progreso, inspirando un futuro prometedor para todas y todos.

3. El cuerpo está compuesto por una figura abstracta que representa una biznaga vista desde arriba, combinada con la imagen de un órgano partido a la mitad. Esta fusión de elementos simboliza tanto la fortaleza del territorio como la apertura y transparencia de la administración.



Cadereyta

Gobierno Municipal 2024 - 2027

Servir para transformar



Cadereyta

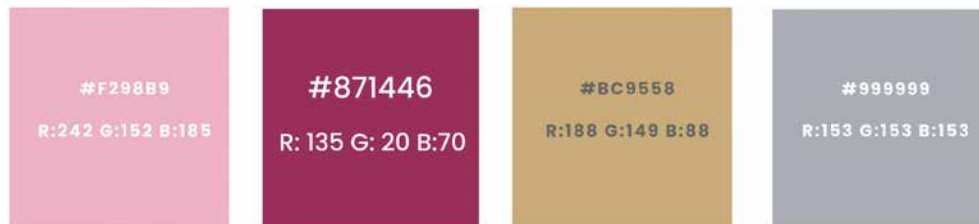
Gobierno Municipal 2024 - 2027
Servir para transformar



IDENTIDAD GRÁFICA

Gobierno Municipal Cadereyta De Montes
2024-2027

Colores



1. El rosa simboliza un nuevo comienzo y una etapa de transformación. Refleja el cambio, la inclusión y la renovación que busca destacar la equidad de género en esta administración.

2. El guinda es un color característico, que conecta con los ideales de transformación y justicia social. Es un símbolo de nuestra alineación con los principios de honestidad, transparencia, austeridad, amor y humanismo mexicano.

3. El dorado evoca la riqueza y el valor de las tradiciones, mientras que el gris añade un toque de sobriedad y profesionalismo, reflejando la responsabilidad hacia el pueblo de Cadereyta.

Eslogan

Servir para transformar

Los valores de la Cuarta Transformación, impulsados por Andrés Manuel López Obrador, deben estar reflejados en la imagen institucional.

El lema "Servir para Transformar", resume el compromiso con la ciudadanía; una vez ganada su confianza, no se pierde de vista la responsabilidad y el deber de trabajar en su beneficio. Esta administración dejará huella, a través de un cambio en el servicio público, que construya un mejor Cadereyta para todas y todos.



Cadereyta
Gobierno Municipal 2024 - 2027
Servir para transformar



Presentación



Con dedicatoria especial para las Mujeres y Niñas de Cadereyta,

A las madres de familia cansadas y abandonadas abierta o silenciosamente en su labor; por si nadie se los ha dicho, lo están haciendo excelente.

A las Artesanas, de manos mágicas, transformadoras de este mundo.

A las marginadas, por pobres, por diferentes, por locas. Esas que no se detienen, aunque el nudo en el pecho no les permita respirar. No están solas.

También para las borradas de la historia, heroínas anónimas. Las nombramos y reconocemos.

Para las trabajadoras, en cuyos hombros y cansancio se ha construido este municipio. Gracias por todo.

En memoria de las asesinadas, cuya existencia no podrá ser testigo de lo logrado, pero la digna rabia que causa su ausencia será el motor que impulse lo venidero.

Sobre todo, para las niñas, que ahora sueñan con ser Presidentas.

Para mis ancestras, mi madre, mi hija, mis primas y tías, pioneras de la historia, rompedoras de techos de cristal; grieta y flor, juntas en el pavimento.

Es nuestro tiempo, compañeras. La historia es nuestra y la hacemos las mujeres.

Al Pueblo de Cadereyta,

Este plan Municipal de Desarrollo para la Administración 2024-2027, es un documento creado por y para la población Cadereytense, conformado gracias a diversos ejercicios de escucha, diálogo y consulta ciudadana, sin dejar de lado el contexto social, político y económico que se vive en la actualidad en cada uno de nuestros territorios; traza el rumbo que habremos de seguir como administración en estos tres años, siempre de la mano de la gente.

Durante nuestros recorridos por cada rincón de Cadereyta, un municipio lleno de belleza, no solo hemos atestiguado la grandeza de nuestra gente y su tierra, sino que hemos escuchado de primera mano las necesidades, inquietudes y esperanzas de la población. Hemos sentido el anhelo de un verdadero cambio, un cambio que no se quede en palabras vacías ni promesas incumplidas, como tantas veces ha sucedido en el pasado; un cambio que beneficie a todas las personas, sobre todo las más necesitadas.



Demostraremos que otra forma de hacer política y de gobernar es posible; una forma en donde no haya distancia entre Pueblo y Gobierno, con una política de cero tolerancia ante cualquier tipo de corrupción o violencia. No habrá segundas oportunidades; nadie llegó aquí para enriquecerse u obtener algún beneficio personal. Nuestro gobierno se va a caracterizar por la cercanía con la gente, el trabajo arduo, la amabilidad en el servicio, la honestidad y la transparencia en el actuar y en el ejercicio del recurso público.

Conscientes de que tres años es muy poco tiempo para lograr ver a Cadereyta como el municipio próspero que anhelamos, confiamos en que entre todas y todos construiremos los cimientos de esta nueva etapa, dejando ejemplo de cómo se debe gobernar, garantizando así el desarrollo de nuestra tierra en los años venideros.

Hemos comenzado a hacer historia cambiando las viejas dinámicas de la administración pública pero lo más importante en esta ecuación, son ustedes, la sociedad consciente e informada; no pueden ni deben, dejarnos solxs. En este caminar, será indispensable su acompañamiento, vigilancia y apoyo.

Estoy segura de que ustedes como población, no van a permitir jamás que, en el futuro, las acciones de gobierno se hagan a puertas cerradas o de manera exprés. Ustedes exigirán que las cosas se hagan bien, de frente y con transparencia; ese será el mayor legado de nuestra administración. La transformación debe llegar hasta el último rincón de Cadereyta, sin excepciones; los derechos nunca más deben quedarse solo en el papel; los apoyos nunca más deben quedarse en las manos de unas cuantas personas.

Los grandes cambios siempre ofrecerán grandes resistencias, nos enfrentaremos a los poderes fácticos que con nuestra llegada han perdido sus privilegios, sus negocios y su impunidad. Nos entregan un municipio en quiebra, saqueado, fragmentado y confrontado pero entregaremos todo nuestro tiempo, nuestra voluntad, capacidad y creatividad para sacar este encargo adelante.

Merecemos una mejor vida, con mejores oportunidades de ser felices, de desarrollarnos como personas, profesionistas, padres y madres de familia, estudiantes, etcétera. Con libertad para tomar decisiones basándonos en nuestros deseos, no en nuestras limitaciones. Merecemos amor, prosperidad, crecimiento, libertad y felicidad.

Finalmente, decirles que quiero para ustedes y sus hijxs las mismas oportunidades de vida que mi hija y yo podemos tener, y asegurarles que trabajaré incansablemente todos los días para hacer esto realidad. Sólo puedo agradecer de corazón, su confianza. No les voy a fallar.

Amor, con amor se paga.

Astrid Alejandra Ortega Vázquez
Presidenta Municipal de Cadereyta de Montes



Cadereyta
Gobierno Municipal 2024 - 2027
Servir para transformar



Esto es Cadereyta

Cadereyta de Montes, es un municipio con gran diversidad geográfica, se caracteriza por su clima semidesértico en el sur y bosques en la zona norte. Es Pueblo Mágico gracias a su historia, sus diversos atractivos turísticos, sus majestuosos paisajes, su gastronomía, su cultura y su gente.



El municipio está conformado por diez delegaciones: Boyé, El Palmar, Vizarrón, El Doctor, La Esperanza, Maconí, Bella Vista del Río, Higuierillas, Pathé y el Aguacate. Cadereyta es tan amplio como diverso, pues las características de cada una de sus localidades son únicas; el clima, la flora y fauna del Semidesierto, las formas de organización social, las tradiciones y las actividades económicas son determinantes en la cosmovisión de las poblaciones que habitan en cada uno de estos territorios.

De acuerdo con cifras del INEGI en 2020 y 2021, el total de localidades es de 245, con una población de 69,075 personas, en las que 36,082 (52.2%) son mujeres y 32,993 (47.8%) son hombres, concentrándose la mayor parte de la población en la cabecera municipal.

Asimismo, el 43.3% de la población cadereytense se determinó en pobreza moderada, mientras que, el 8.94% en situación de pobreza extrema. Por otro lado, el 41.2% de la población está considerada en situación de vulnerabilidad por carencias sociales.

La escolaridad de la población del municipio se conforma de la siguiente manera: 8.2% sin escolaridad, 64.9% con escolaridad básica, 17.6% con escolaridad superior, y 0.1% no específica. En cuanto a la población que habla alguna lengua indígena corresponde a un 0.30%, que se divide en: Otomí y Náhuatl.

Esto es Cadereyta

Hablando de las delegaciones, Maconí es parte importante de la Sierra Gorda queretana, por lo que sus paisajes hacen que el recorrido se convierta en un deleite visual. Esta delegación es rica en historia y en áreas naturales. La principal actividad económica ha sido la minería de metales pesados, lo que le ha posicionado a nivel nacional como un pueblo minero. Sin embargo, su riqueza natural ha detonado el turismo en la región derivado de la abundancia de agua, misma que también es extraída para abastecer a la zona metropolitana del estado de este servicio.

La Esperanza y El Doctor son delegaciones cuyos bosques representan el pulmón de Cadereyta, tienen similitudes entre la cosmovisión de sus poblaciones, derivado de la orografía de estos territorios. El turismo, su zona arqueológica, la extracción de materiales pétreos y las tradiciones ancestrales, son características propias de la región y que les posicionan en el mapa como uno de los lugares favoritos de los visitantes.

El Aguacate, la delegación más joven de Cadereyta, tiene una perspectiva muy influenciada por la cultura Norteamericana, ya que gran parte de su población migra desde muy joven buscando mejores condiciones de vida; sin embargo, persisten artes como el Huapango y su baile típico. La excelente organización y solidaridad de su población son sellos distintivos de sus localidades.

En Higuerillas, se vive el Semidesierto en su máximo esplendor. La riqueza de su flora y fauna es única en el estado, concentrando poblaciones de especies endémicas como en ninguna otra región. El senderismo y la agricultura son emblemas de esta delegación, así como la calidez de su gente.



Esto es Cadereyta

Vizarrón, la entrada a la Sierra Gorda queretana, destaca por su principal actividad económica que es la extracción, transformación y comercialización de materiales pétreos, particularmente el mármol, el cual es considerado uno de los mejores del mundo por su densidad y alto contenido de calcio. Siendo una de las delegaciones que más empleos genera, concentra la mayor parte de localidades indígenas en el municipio, lo que representa una riqueza cultural e histórica milenaria.

Bella Vista del Río es la muestra evidente de la resiliencia de su naturaleza y su gente. La fortaleza e ingenio de su población la colocan como una zona de alto potencial turístico y agrícola. Su riqueza natural representa lo más bello del Semidesierto y la flora endémica de Cadereyta. Es la historia de un pueblo trastocado por el despojo pero también por el sacrificio amoroso de una población, para contribuir al proyecto de modernidad de todo un país.

Pathé es una delegación dedicada a la agricultura y a las artesanías de canastas de vara, así como los tejidos de lana de borrego. La existencia de expresiones rupestres, así como la abundancia de agua en varias de sus localidades, que se conjuga con sus tradiciones, les convierten en uno de los atractivos turísticos más valiosos de Cadereyta.

La Delegaciones de El Palmar y Boyé, son las más cercanas a la cabecera municipal y con poblaciones que se caracterizan por su calidez, espíritu visionario y organización social. Destacan por sus tradiciones religiosas, como la representación del viacrucis en Semana Santa, el festejo de Noche Buena y en general sus fiestas patronales en honor al santo o vírgen de su devoción. También por la riqueza de su gastronomía, como la barbacoa, el pulque y los curados, lo que les posiciona como un centro turístico importante y emblemático del municipio.

Por último, la cabecera municipal es una mezcla de tradiciones, muestras gastronómicas y dinámicas sociales, propias de lugares que concentran población proveniente de otros territorios. Sobreviven actividades económicas tradicionales como la pirotecnia, la alfarería en barro, la ganadería, la talabartería y el comercio.

La cantidad y variedad de servicios, el desarrollo económico y la ubicación geográfica del municipio convierten a Cadereyta en el epicentro de la Sierra y el Semidesierto Queretanos. Con una población politizada se convierte, a partir del 2024, en uno de los territorios donde el Proyecto de la Cuarta Transformación colocará sus cimientos.



METO DOLOGÍA



Cadereyta
Gobierno Municipal 2024 - 2027
Servir para transformar



Metodología

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, se adoptaron elementos de la Metodología de Planeación de Proyectos Orientada a Objetivos. Este enfoque se distingue por su eficacia en proyectos colaborativos con una amplia participación social, permitiendo la integración de diversas perspectivas para una planeación más precisa y efectiva. En este contexto, el Plan Municipal de Desarrollo fue construido con la participación del pueblo de Cadereyta a través de un proceso participativo en el cual se organizaron mesas de trabajo por parte del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).

Dichas mesas contaron con la colaboración de autoridades auxiliares y la participación activa de habitantes provenientes de distintas delegaciones, barrios y comunidades del municipio. El objetivo principal de este enfoque fue garantizar que el documento reflejara fielmente las necesidades reales de la población de Cadereyta de Montes, asegurando que las estrategias y líneas de acción planteadas tuvieran un impacto tangible en la calidad de vida de los ciudadanos.

Dado que los problemas sociales son complejos y multifactoriales, se implementó un enfoque transversal en la formulación de las líneas de acción. Este proceso técnico permitió incorporar diferentes dimensiones de la vida pública, política, económica e institucional en las políticas y proyectos gubernamentales, se correlacionó información cuantitativa con una sensibilidad social fundamentada en el conocimiento teórico y la experiencia en el territorio.

La metodología utilizada comprende una serie de técnicas y procedimientos que facilitan la identificación, sistematización y análisis de la información, orientándola hacia la consecución de objetivos concretos. Gracias a las herramientas de análisis de esta metodología, fue posible elaborar diagnósticos con mayor claridad, al permitir sintetizar de manera integral la información.

Metodología

Correlación de Información.

Como parte del proceso metodológico, se incorporaron elementos de triangulación de información, lo que fortaleció el análisis y la toma de decisiones al integrar perspectivas provenientes de distintas fuentes. Este enfoque permitió que la identificación de problemas públicos, así como la formulación de estrategias y líneas de acción, estuvieran respaldadas por un marco integral y fundamentado.

El proceso de triangulación consistió en la recopilación y análisis de datos estadísticos confiables obtenidos de fuentes oficiales, proporcionando un sustento cuantitativo para la caracterización de las problemáticas prioritarias del municipio. Este componente cuantitativo se complementa con la información cualitativa recabada en espacios participativos, como las mesas de trabajo organizadas por el COPLADEM.

No obstante, se identificó que la participación ciudadana dentro de las mesas de trabajo de COPLADEM adquirió un carácter distinto al inicialmente previsto, ya que la ciudadanía, además de contribuir con información para la planeación, aprovechó estos espacios para la presentación de solicitudes específicas. Sin embargo, este hecho permitió identificar con claridad las áreas de mayor prioridad para la población.

Territorialización y participación descentralizada

La participación en las mesas de trabajo COPLADEM no se limitó a la planeación del documento, la integración de prioridades en el Plan Municipal de Desarrollo no se restringió exclusivamente a estos espacios. A lo largo de la gestión, las distintas direcciones de la administración han llevado a cabo un proceso de territorialización que ha permitido obtener insumos cualitativos con mayor precisión. La premisa fundamental es que la planeación no debe realizarse desde un escritorio sino a partir del contacto directo con la ciudadanía.



Metodología

En este sentido, se han impulsado mecanismos como Asambleas Comunitarias, Foros de Participación y Encuestas, cuyo propósito es generar un mayor contexto sobre las necesidades prioritarias de la población. La planeación basada únicamente en estadísticas podría incurrir en la frialdad de los datos, reduciendo las necesidades ciudadanas a simples porcentajes, cuando en realidad detrás de cada cifra existen historias de vida, preocupaciones y aspiraciones de mejores oportunidades.

Es importante destacar que tanto las actividades de territorialización como las mesas de trabajo del COPLADEM, han priorizado que los foros de consulta sean descentralizados. Esto significa que la participación no se ha limitado a la cabecera municipal, sino que se ha garantizado la inclusión de las comunidades periféricas. Las necesidades de estas zonas alejadas suelen diferir significativamente de las de la cabecera municipal, por lo que asegurar su representatividad en el proceso de planeación ha sido una prioridad.

Finalmente, el proceso de triangulación de información y la combinación de datos estadísticos, percepción social y trabajo territorial permitieron enriquecer el diagnóstico situacional del municipio. La correlación de estas fuentes de información aseguró que las estrategias y líneas de acción propuestas sean viables, pertinentes y alineadas con las realidades y expectativas de la población.

Este enfoque metodológico integral refuerza el compromiso de la administración municipal de construir un Plan Municipal de Desarrollo que no solo responda eficazmente a las necesidades colectivas, sino que también contribuya al bienestar integral de toda la comunidad.





Misión, Visión y Objetivo

Misión

Servir para transformar a Cadereyta, a través de un gobierno cercano, comprometido y con un profundo sentido de responsabilidad hacia el pueblo, transformando de manera definitiva la relación entre gobierno y ciudadanía. Poner en el centro de cada acción la participación activa de la comunidad y el bienestar colectivo, basándonos en los principios de justicia social y Humanismo Mexicano, demostrando que otra forma de gobernar y hacer política, es posible.

En suma es romper las barreras que limitan el progreso, eliminando los vendajes que han oscurecido la percepción de la ciudadanía, comprometiéndonos a que los grupos históricamente olvidados sean finalmente escuchados y atendidos.



Misión, Visión y Objetivo

El conocimiento aplicado debe trascender lo teórico. Cada integrante de la administración trabajará directamente con la ciudadanía, generando soluciones prácticas que respondan a sus necesidades, para fortalecer el desarrollo integral y sostenible de Cadereyta, garantizando un futuro más justo, equitativo y próspero para todas las personas.

Visión

Posicionar a Cadereyta como un municipio referente en participación ciudadana, en donde cada persona se sienta digna, merecedora de un futuro mejor, que exija y ejerza sus derechos. Sentar las bases para que la sociedad nunca más acepte un gobierno de migajas, sino que demande y construya, junto con su gobierno, una administración plural, humanista, transparente y eficiente en búsqueda de su felicidad y libertad.

Objetivo

Construir un municipio con un desarrollo económico sólido y sostenible, que supere los rezagos históricos y avance hacia una autonomía financiera de bienestar y estabilidad a su población, generando las condiciones para tener un pueblo productivo, a través de la implementación de políticas públicas incluyentes y descentralizadas que impulsen el crecimiento equilibrado, generen oportunidades reales para todas las personas y fortalezcan la competitividad local.

El compromiso es reducir las brechas de desigualdad, garantizando que la transformación llegue a cada rincón de Cadereyta, sin distinciones ni exclusiones, para ser un municipio donde el desarrollo no sea privilegio de unos cuantos, sino un derecho de todas y todos.



Estructura del PMD

El Plan Municipal de Desarrollo de Cadereyta de Montes para la Administración 2024 – 2027, se conforma de cuatro Ejes Rectores:

1

Buen Gobierno

2

Bienestar Social y Humano

3

Desarrollo Económico

4

Desarrollo Sostenible

En su conjunto, estos ejes constituyen los pilares estratégicos que orientan las líneas de acción y las estrategias para el desarrollo integral del municipio. Han sido diseñados bajo un enfoque de planeación participativa, que coloca a la ciudadanía en el centro del proceso de toma de decisiones, garantizando que las prioridades del plan reflejen un diálogo abierto y se apliquen de forma inclusiva y representativa.



Estructura del PMD

EJES TRANSVERSALES

Adicionalmente, se cuenta con tres Ejes Transversales que, como su nombre lo indica, se conjugarán de manera transversal con algunos de los componentes de los Ejes Rectores, cuando así se haya considerado necesario. Estos están representados a lo largo del documento por la siguiente colorimetría que aparece del lado izquierdo de algunos párrafos, indicando su intervención en esas líneas de acción.

Igualdad Sustantiva y Derechos de las Mujeres	
Justicia Social	Mejora Regulatoria

No puede haber paz sin **JUSTICIA SOCIAL**. Por ello, se agrega ésta como Eje Transversal, con el objetivo de que las líneas de acción conjugadas con dicho eje tengan como vocación el sentar las bases para que todas las personas cuenten con igualdad de oportunidades, asegurando que todas las voces sean escuchadas e incluidas. Sobre todo, aquellos sectores sociales que desde siempre han sido vulnerados y que ahora, en este PMD son reconocidos como grupos prioritarios.

El eje transversal **IGUALDAD SUSTANTIVA Y DERECHOS DE LAS MUJERES**, tendrá un papel fundamental en la implementación de diversas líneas de acción en este PMD. Cuando se dice “es tiempo de mujeres”, no quiere decir que no sea tiempo de hombres, tampoco se trata solamente de una frase, sino de una vocación de servicio que busca que los espacios, políticas públicas, programas sociales y planes de desarrollo tengan un enfoque de género e incluyan activamente a las mujeres y niñas ya que históricamente habían sido creados por varones y para varones, con un enfoque que dejaba fuera a más de la mitad de la población.

En Cadereyta, la normativa lleva años sin actualizarse, y los procesos administrativos suelen ser muy burocráticos, por ello, se incluye el eje transversal de **MEJORA REGULATORIA** que tiene por objetivo actualizar la normatividad municipal y simplificar la tramitología, lo que permitirá una administración más eficiente y accesible para la población. Además de brindar certeza jurídica sobre cada una de las acciones de gobierno.

Este enfoque integral garantizará que las políticas públicas de este gobierno no se implementen de manera aislada, sino que, a través de una perspectiva holística, se fomente la transversalidad en todas las iniciativas.

COMPONENTES Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Una vez que, a través de la metodología descrita anteriormente, se detectaron las áreas prioritarias para cada uno de los ejes rectores, pueden establecerse planes y propuestas de solución, por lo que cada uno de los ejes de este PMD cuenta con componentes que buscan atender las áreas prioritarias o problemáticas, a través de las líneas de acción descritas para cada uno de estos.



Estructura del PMD

Buen Gobierno

- Participación social y democrática
- Austeridad
- Seguridad y estado de derecho
- Descentralización e inclusión
- Transparencia y rendición de cuentas
- Eficiencia

Bienestar Social y Humano

- Salud
- Deporte
- Educación
- Cultura
- Grupos Prioritarios
- Cuidado y Protección Animal
- Vivienda

Desarrollo Económico

- Turismo
- Empleo
- Desarrollo Empresarial y Productivo
- Desarrollo Artesanal
- Desarrollo Agropecuario

Desarrollo Sostenible

- Infraestructura
- Ecología y Medio Ambiente
- Desarrollo Urbano
- Plan Hídrico
- Movilidad
- Gestión Integral de Residuos

Igualdad Sustantiva y Derechos de las Mujeres
Mejora Regulatoria
Justicia Social



Cadereyta
Gobierno Municipal 2024 - 2027
Servir para transformar



BUEN gobierno



Cadereyta
Gobierno Municipal 2024 - 2027
Servir para transformar



1

1. Buen Gobierno

La corrupción es un cáncer social y uno de los principales problemas a los que se enfrenta Cadereyta como gobierno y sociedad; genera desigualdad porque todo el dinero que se pierde en malas prácticas, es dinero que no llega de manera adecuada ni se invierte en donde más se necesita.

Con gobiernos pasados corruptos, administraciones incapaces, irresponsables y con contratos a modo, resulta obvia la estela de opacidad que les ha caracterizado, dejando a la población sin información, sin defensa, sin medios para exigir lo que por derecho les corresponde y sin acceso a la justicia.

Tener un **BUEN GOBIERNO** implica que éste sea íntegro, eficiente y cercano a la gente, que cuente con comunicación directa con el pueblo, que ejerza la austeridad republicana -lo que significa no menos gastos, sino cero lujos-; impulsando con ello una cero tolerancia ante los actos de corrupción, discriminación, machismo, clasismo y racismo.

Se basa en principios fundamentales como la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, que son esenciales para fomentar la confianza de la gente en las instituciones y garantizar que los recursos públicos sean administrados de manera adecuada, desterrando a la corrupción para fortalecer el estado de derecho.

Dentro del marco del Desarrollo Institucional, el Buen Gobierno juega un papel crucial al facilitar la construcción de una administración pública más sostenible, actual y eficiente. A través de la implementación de procesos más ágiles y el fortalecimiento de las capacidades institucionales, se establece un sistema de gestión pública que no sólo se adapta a las necesidades del presente, sino que también está preparado para afrontar los retos futuros.

La seguridad pública es uno de los componentes prioritarios en este eje, por su importancia en la vida cotidiana; ya que existe una necesidad impostergable de atender y mejorar a la corporación policiaca municipal, desde adentro y hacia afuera, para que la población siga caminando sus calles de manera segura y vuelva a confiar en sus cuerpos de seguridad.



ÁREAS PRIORITARIAS POR ATENDER

- 1.Desorden burocrático.
- 2.Falta de autonomía financiera.
- 3.Baja recaudación, que repercute en la debida gestión de proyectos administrativos.
- 4.Falta de Seguimiento en la Ejecución de Proyectos, que puede afectar la eficiencia.
- 5.Necesidad de profesionalizar el servicio público.
- 6.Ausencia de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas sobre los proyectos que ejecuta la administración pública.
- 7.Policía municipal ineficiente y poco empática.
- 8.Corporación policiaca desactualizada y sin perspectiva de género y DDHH.



- Participación social y democrática
- Seguridad y estado de derecho
- Austeridad
- Descentralización e inclusión
- Transparencia y rendición de cuentas
- Eficiencia

1.1 PARTICIPACIÓN SOCIAL Y DEMOCRÁTICA

Históricamente, la toma de decisiones en el ámbito municipal ha carecido de mecanismos efectivos para involucrar a la ciudadanía en los ejercicios de participación, lo que ha ampliado con el tiempo la brecha entre las decisiones gubernamentales y las necesidades reales de la población.

En esta administración, se busca reducir estas brechas es una prioridad. No solo que la ciudadanía conozca y se involucre en las decisiones municipales, sino también que participe activamente en la construcción de soluciones. Por lo tanto, es fundamental fortalecer y promover el uso de diversos instrumentos de participación, reafirmando así los principios de la democracia directa, participativa y representativa.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1.1 Crear comités y/o consejos de participación ciudadana, fomentando la participación de las mujeres, juventudes y grupos prioritarios, que permitan a la población ser tomada en cuenta en la planeación a través de la aplicación de políticas públicas, programas sociales y planes de gobierno.

1.1.2 Garantizar la inclusión de las juventudes, mujeres y grupos prioritarios en los espacios de participación ciudadana, mediante la realización de éstos, con carácter exclusivo de dichos sectores.

1.1.3 Crear y promover, a través de la participación ciudadana, concursos y reconocimientos anuales que busquen visibilizar el impacto, habilidades y aptitudes de la población del municipio de Cadereyta de Montes.

1.1.4 Crear, rehabilitar y/o habilitar espacios comunitarios en las delegaciones y cabecera municipal, en conjunto con la población, generando espacios de cohesión social.

1.1.5 Configurar alianzas estratégicas con instituciones públicas, privadas, educativas, organizaciones no gubernamentales, o asociaciones civiles, con el objetivo de ampliar los recursos de diversas perspectivas y enfoques para enriquecer la ejecución de los proyectos y de las políticas públicas.

1.2 AUSTERIDAD

La Cuarta Transformación de México, ha impulsado la política de que no puede haber gobierno rico con pueblo pobre, fijando así el precedente de la Austeridad Republicana, como política de Estado permitiendo el objetivo de generar ahorros en el gasto público, eliminando los lujos y privilegios para la clase política, y de esta manera pretende un reparto equitativo de este ahorro.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.2.1 Eliminar los gastos superfluos y privilegios de las y los servidores públicos y representantes populares.

1.2.2 Generar una planeación eficaz y eficiente de los recursos públicos.

1.2.3 Reducir la brecha de desigualdad salarial entre el personal gubernamental que más gana y el que menos gana.



1.3 SEGURIDAD Y ESTADO DE DERECHO

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) que comprende el periodo de junio 2024 a septiembre de 2024, un 61.7% de la población que habita en el Estado de Querétaro la considera una ciudad segura.

Por parte de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024, el Estado de Querétaro ocupa el cuarto lugar del ranking nacional con mejor percepción de seguridad entre sus habitantes. De acuerdo con cifras de Incidencia Delictiva Estatal 2024, registradas en los Reportes de Incidencia Delictiva (Nueva Metodología) del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública del Fuero Común, presenta las siguientes cifras:

		ENE-DICIEMBRE 2022	ENE-DICIEMBRE 2023	ENE-DICIEMBRE 2024
DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD CORPORAL	Homicidio Doloso	166	179	174
	Homicidio Culposo	332	359	335
	Lesiones Dolosas	4,342	4,725	4,722
	Lesiones Culposas	1,078	1,268	1,294
	Feminicidio	12	09	04
DELITOS QUE ATENTAN CONTRA LIBERTAD PERSONAL	Secuestro	15	13	07
	Tráfico de menores	00	00	00
	Rapto	00	00	00
	Otros delitos que atentan contra la libertad personal	23	265	275
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y LA SEGURIDAD SEXUAL	Abuso sexual	753	745	797
	Acoso sexual	753	823	758
	Hostigamiento sexual	30	31	37
	Violación simple	386	399	415
	Violación equiparada	296	253	258
	Incesto	00	00	00
DELITOS CONTRA LA FAMILIA	Otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual	35	49	61
	Violencia familiar	5,032	5,865	5,567
	Violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar	764	1,397	1,471
	Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar	735	844	740
	Otros delitos contra la familia	259	331	326
DELITOS CONTRA LA SOCIEDAD	Corrupción de menores	00	00	00
	Trata de personas	05	04	01
	Otros delitos contra la sociedad	341	26	417

Fuente: Elaboración propia con base en SESNSP, 2022-2024.



Durante 2024, en el Municipio se registraron un total de 47 puestas a disposición ante la Fiscalía General del Estado de Querétaro, Subsede Regional Cadereyta de Montes, por diferentes delitos de fuero común, dentro de los cuales destacan los siguientes:

DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD CORPORAL	Lesiones Culposas	14 personas puestas a disposición
DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	Delitos contra la seguridad pública	06 personas puestas a disposición
DELITOS CONTRA LA FAMILIA	Violencia Familiar	05 personas puestas a disposición
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	Robo a Comercio	05 personas puestas a disposición
DELITOS CONTRA LA SALUD EN LA MODALIDAD DE NARCOMENUDEO	Delito contra la salud	03 personas puestas a disposición
DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD CORPORAL	Lesiones Dolosas	03 personas puestas a disposición
DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD CORPORAL	Homicidio Culposos	03 personas puestas a disposición
OTROS DELITOS DEL FUERO COMÚN	Otros delitos	08 personas puestas a disposición

Fuente: Elaboración propia con base a la información disponible de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Cadereyta de Montes del año 2024.

De la información presentada en la tabla anterior, el 75% sucedió en las subdelegaciones de cabecera municipal, el 13% en la Delegación de Vizarrón y el otro 13% entre las delegaciones de "Boyé", "Pathé", "El Doctor", "El Palmar" e "Higuerillas".

Por otro lado, durante el año 2024 se tuvo un total de 1,221 puestas a disposición del juzgado cívico municipal, en el que acorde al reglamento de justicia cívica para el municipio de Cadereyta de Montes en vigor, los artículos más destacados por personas infractoras fueron los siguientes:



- 56.76% fue Ingerir bebidas alcohólicas en lugares públicos no autorizados o consumir, ingerir, inhalar o aspirar estupefacientes, psicotrópicos, enervantes o sustancias tóxicas en lugares públicos.
- 20.23% por alterar el orden, arrojar líquidos u objetos, prender fuego o provocar altercados en los eventos o espectáculos públicos o en sus entradas o salidas.
- 9.42% por portar, transportar o usar, sin precaución objetos o sustancias que por su naturaleza sean peligrosas y sin observar, en su caso las disposiciones legales aplicables.
- 3.77% por reñir de manera física o verbal con una o más personas.
- 2.70% festejar o intimidar física o verbalmente a cualquier persona.
- 2.05% a quien desobedezca una orden de la autoridad municipal o se resista físicamente a su cumplimiento, interfiriendo en el ejercicio de sus funciones.
- 1.88% por insultar a los servidores públicos durante el desempeño de sus labores, con independencia de las posibles sanciones penales que se establezcan.
- 1.31% Orinar o defecar en los lugares o espacios públicos de uso común o libre Tránsito.
- Y 1.88% de otros artículos.

En este tema, el Municipio de Cadereyta ha implementado como sanción el trabajo comunitario, permitiendo que las personas detenidas por faltas administrativas puedan conmutar sus horas de arresto. Así, en 2024 un total de 23 personas realizaron 289 horas de trabajo en beneficio de su comunidad. En el caso de las llamadas al 911, durante el 2024, el 42.1% fue improcedente y el 57.9% fue procedente. La clasificación de estas fue:

- 69 no Aplica.
- 25 llamadas de asistencia.
- 12 llamadas reportando delitos.
- 1 llamadas reportando faltas administrativas

Por último, de acuerdo a la Consulta Ciudadana realizada a todos los municipios para la elaboración del Programa Estatal de Seguridad 2021-2027, los cinco temas que más le preocupan a la ciudadanía son: Falta de castigo a los delincuentes, Salud y Seguridad.

En relación con la percepción de acciones de mejora en la seguridad, las personas encuestadas destacan el atender a las juventudes para disminuir el pandillerismo, la mejora del alumbrado público y el incremento del patrullaje, así como mayor capacitación de los elementos, la mejora del 911 y el contar con un mayor número de elementos.

Así como, es importante nombrar los hallazgos en relación al involucramiento de la ciudadanía en la seguridad, el 94.18% de los encuestados consideran que la participación ciudadana es importante para mejorar la seguridad, el 79% estaría de acuerdo en involucrarse en grupos de organización vecinal con el fin de prevenir delitos. Sin embargo, el 74% no conoce la existencia de algún programa para contribuir en la seguridad y solo el 9% de los encuestados actualmente están participando en algún mecanismo de contribución ciudadana en seguridad.

Todo lo anterior, lleva a la conclusión de que el mejoramiento de la seguridad pública es indispensable para crear un ambiente favorable que impulse el bienestar comunitario y el progreso de cada persona. En el caso del Municipio de Cadereyta de Montes, uno de los grandes desafíos en materia de seguridad es fortalecer la confianza en la policía local, por lo que se tiene como objetivo mejorar la capacitación de sus elementos, así como mejorar las condiciones laborales.

De igual forma, trabajar en las políticas orientadas a la prevención, que incluyen el desarrollo de programas de diversa índole (educativos, deportivos, culturales, psicosociales y socioeconómicos), el impulso de la resolución pacífica de conflictos y, la justicia cívica, serán clave para fomentar la cohesión social y reducir el índice delictivo en el municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.3.1 Implementar un plan de dignificación de la función policial.

1.3.2 Implementar un plan de capacitación policial.

1.3.3 Garantizar la seguridad de Cadereyta a través de la mejora de la operación y coordinación policial con base en el análisis de información y la percepción de las y los cadereytenses.

1.3.4 Avanzar en términos de eficacia en la operación de la línea de emergencias y el monitoreo del sistema de video vigilancia.

1.3.5 Crear y fortalecer unidades especializadas operativas a favor de la comunidad.

1.3.6 Implementar un modelo de prevención social de la violencia y la delincuencia, focalizado en sectores sociales, grupos sociales y zonas de atención prioritaria.



1.3.7 Implementar un protocolo para la aplicación del trabajo en favor de la comunidad.

1.3.8 Disponer de herramientas de apoyo para las operaciones policiales que contribuyan a la transparencia y el cumplimiento adecuado de la ley.

1.4 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Asumimos la transparencia, no sólo como uno de los principios que rigen el actuar del servidor público, sino también como una cualidad distintiva que tiene por objetivo asegurar que los procesos y decisiones gubernamentales sean claros y accesibles para la sociedad, mientras que la rendición de cuentas establece la obligación de las y los servidores públicos de justificar sus actos y decisiones.

No solamente se practicarán estos principios en el territorio sino que los avances tecnológicos, serán parte importante de las líneas de acción; así como los avances en materia de comunicación social, como lo son las redes sociales y los portales de internet para el mismo fin.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.4.1 Implementar una comunicación virtual y bidireccional con la ciudadanía, a través de las redes sociales y otras plataformas digitales.

1.4.2 Practicar la máxima difusión, así como la rendición de cuentas a través de un espacio informativo semanal.

1.4.3 Establecer instrumentos de transparencia y rendición de cuentas, públicos, asequibles y accesibles a la ciudadanía.

1.4.4 Crear comités de contraloría social que se encarguen de supervisar la ejecución de las obras y los recursos aplicados en cada localidad.

1.4.5 Rendir informes de manera continua y descentralizada a la población, sobre los avances que se van teniendo como gobierno.

1.5 DESCENTRALIZACIÓN E INCLUSIÓN

Considerando la relevancia de fortalecer el vínculo entre el gobierno municipal y la ciudadanía, resulta imprescindible descentralizar la toma de decisiones de unas cuantas personas, para aplicar los mecanismos de participación activa



que permitan a las y los ciudadanos incidir directamente en las decisiones gubernamentales. Este enfoque no solo tiene como objetivo favorecer una gestión pública más cercana y transparente, sino que también impulsa un modelo inclusivo; donde las voces de todos los sectores sociales, sean escuchadas y tomadas en cuenta.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.5.1 Incluir a la totalidad de la población en absolutamente todos los diseños de las políticas públicas, dentro de cualquiera de los ejes rectores de este PMD.

1.5.2 Implementar las líneas de acción pertinentes en cada una de las delegaciones y localidades del municipio, sin discriminar o excluir a ninguna por motivos ajenos a la operatividad.

1.5.3 Contribuir a la reivindicación y resignificación de lo que es ser cadereytense, a través de la regeneración del tejido social, sin distinciones ni discriminaciones, incluyendo a toda la población, sobre todo la que pertenece a los grupos prioritarios.

1.5.4 Descentralizar las acciones de gobierno a través de acciones estratégicas llevadas a cabo por servidoras y servidores públicos que estén en constante comunicación con la población y recorriendo el territorio para atender de primera mano las necesidades y prioridades de la gente.

1.6 EFICIENCIA

Paralelamente a la promoción de la participación ciudadana, también se desarrollarán programas de capacitación continua para los servidores públicos, orientados a mejorar su desempeño, fomentar una atención



respetuosa y eficiente, priorizando siempre la prevención de conflictos y la conciliación en la interacción con la comunidad; lo cual tiene como objetivo fomentar una administración orientada al servicio público, con un compromiso claro hacia el bienestar colectivo y la resolución de las necesidades de la población, lo que contribuye a construir una democracia más sólida, responsable y corresponsable.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.6.1 Generar convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas.

■ **1.6.2** Construir y actualizar el marco normativo municipal de todas las áreas.

1.6.3 Implementar programas de mejora continua para reforzar las capacidades técnicas del personal administrativo y las y los servidores públicos.

1.6.4 Gestionar de manera eficiente y equitativa los recursos públicos con ayuda de instrumentos y equipos tecnológicos.

■ **1.6.5** Avanzar en la vinculación de los trámites municipales con la Agencia de Transformación Digital impulsada por el gobierno Federal.



Bienestar **SOCIAL** *y humano*



Cadereyta
Gobierno Municipal 2024 - 2027
Servir para transformar



2

2. BIENESTAR SOCIAL Y HUMANO

2020

El municipio de Cadereyta de Montes, se ha visto históricamente marcado por la brecha enorme que existe entre los sectores poblacionales que lo integran. Según datos de la Secretaría de Economía, en 2020, más de la mitad de la población vive en condiciones de pobreza; el 43.3% de la población total vive en pobreza moderada y el 8.94% en pobreza extrema. Además, el 41.2% enfrenta vulnerabilidad por carencias sociales, evidenciando la necesidad de políticas efectivas para mejorar la calidad de vida de la población.

A continuación, se anexa una gráfica sobre el desarrollo del nivel de carencia social en el municipio.

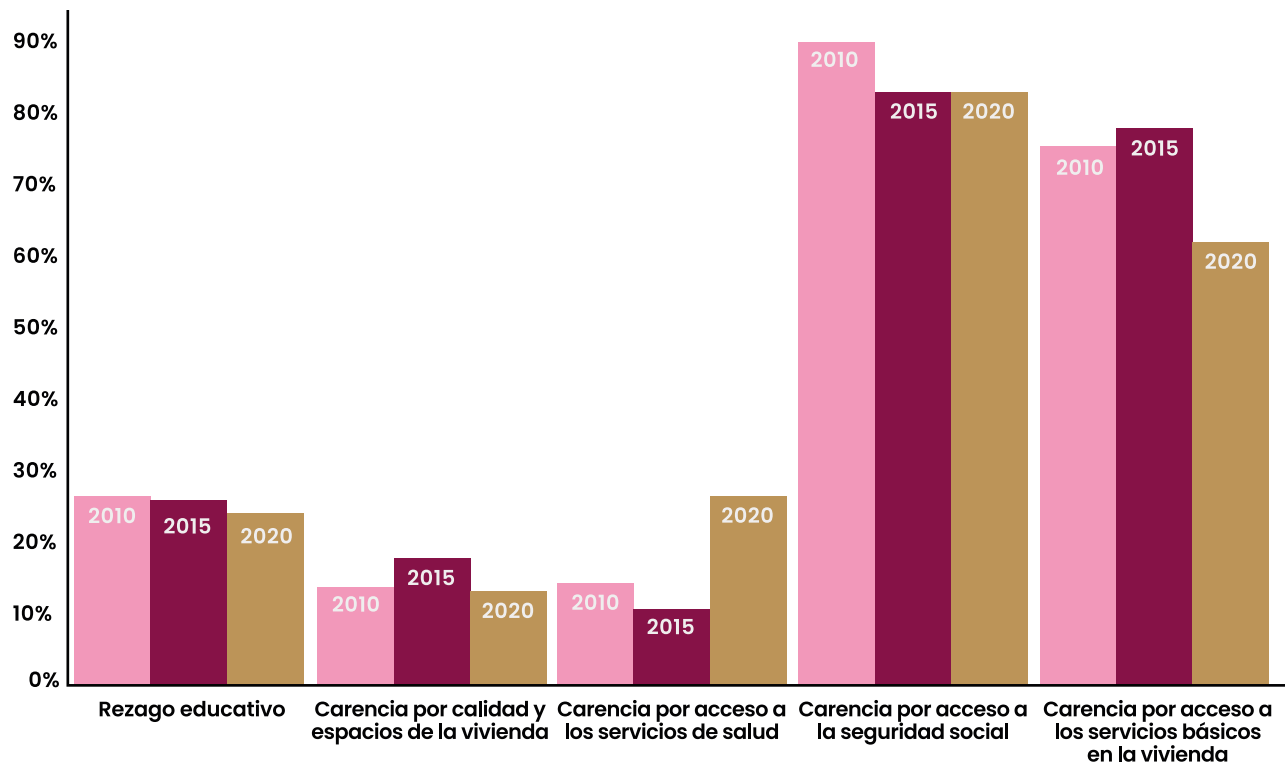


Ilustración: Carencias Sociales en Cadereyta de Montes

Fuente: DataMéxico





Al analizar la gráfica anterior, se puede concluir que en los últimos años, se han acentuado las carencias sociales para la población de Cadereyta, producto de gobiernos cuya política neoliberal ha sido excluyente, discriminatoria, represora y corrupta; generando condiciones de riesgo que afectan las dinámicas sociales y familiares, limitando el desarrollo humano, impidiendo el acceso pleno a derechos, diversidad y responsabilidades esenciales para la sociedad, perpetuando así las desigualdades.

La política de desarrollo humano y social debe centrarse en generar las condiciones para que la población amplíe sus oportunidades, garantizando su libertad y felicidad plenas. Para ello, es fundamental fortalecer el acceso a educación, a la salud, a servicios básicos, a la vivienda, al empleo y la recreación, además de promover la perspectiva y equidad de género, la inclusión y la justicia social; todo en el marco de una participación ciudadana activa.



Bienestar Social y Humano

- Salud
- Cultura
- Deporte
- Grupos Prioritarios
- Educación
- Cuidado y Protección animal



ÁREAS PRIORITARIAS POR ATENDER

1. Deficiencia en la atención a la salud.
2. Falta de infraestructura y espacios deportivos adecuados.
3. Baja cobertura y favoritismo en programas sociales.
4. Deficiencia en el mejoramiento de vivienda.
5. Desigualdad económica y falta de oportunidades.
6. Violencia de género.
7. Acceso limitado o nulo a servicios básicos.
8. Persistencia de discriminación y estereotipos.
9. Marginación y exclusión de Comunidades Indígenas y Migrantes.
10. Insuficiencia de incentivos deportivos para infancias, juventudes y adultas.
11. Limitada difusión a la práctica deportiva.
12. Insuficiencia de estrategias para el bienestar mental.
13. Escaso fomento a la lectura entre infancias, juventudes y personas adultas.
14. Altos índices de rezago educativo.
15. Desatención a espacios de promoción cultural.
16. Pérdida de identidad cultural.
17. Poca promoción de actividades culturales.

2.1 SALUD

La salud como derecho humano, es una de las áreas más importantes dentro de este eje. Entendiendo que la gran mayoría de políticas públicas, planes y programas detentan su injerencia e implementación en los gobiernos Estatal y Federal.

En el municipio, se cuenta con 16 centros de salud, 34 casas de salud y cuatro unidades móviles, las cuales se desplazan a las localidades del municipio para dar atención médica.

El objetivo de este gobierno es establecer medidas complementarias que contribuyan al mejoramiento y consolidación de este derecho

Lo anterior, desde la perspectiva integral de salud, dando especial atención a la salud mental, fomentando espacios y programas que permitan atender tanto las causas que originan su detrimento, como las consecuencias de ello.

LÍNEAS DE ACCIÓN

2.1.1 Fortalecer la promoción, prevención y atención integral de la salud física y mental a través de acciones específicas, para mujeres, juventudes, grupos prioritarios y población en general.



2.1.2 Gestionar y promover la colaboración estratégica con instituciones y asociaciones socialmente responsables públicas y privadas, para la ejecución de programas de salud integral.

2.1.3 Fortalecer la atención a la salud a través de la adquisición de equipo e insumos, en colaboración con profesionales de la salud para la ejecución de programas.

2.1.4 Garantizar el acceso oportuno a los servicios de salud esenciales fomentando el desarrollo de entornos más saludables y equilibrados para mujeres, juventudes, grupos prioritarios y población en general.

2.2 DEPORTE

Este gobierno impulsará la práctica del deporte como una herramienta transformadora de nuestra realidad, capaz de regenerar el tejido social y de convertirse en la opción que mantenga a las infancias y juventudes lejos de las prácticas antisociales y de violencia.

Estimular y promover la solidaridad, la fraternidad y la paz, serán los objetivos de las políticas públicas impulsadas desde este componente, para lograr que el deporte se convierta no sólo en un hábito de vida saludable, sino en una forma de alcanzar una vida comunitaria sana, feliz y amorosa.

El municipio cuenta con espacios e infraestructura deportiva; entre la cual se encuentra, una unidad deportiva, dos canchas de "fútbol 7", tres de "usos múltiples", tres campos de fútbol soccer con pasto sintético, un gimnasio (mismo que cuenta con aparatos para hacer ejercicio, así como box, kickboxing y levantamiento de pesas), y un polideportivo llamado "Cirino Anaya", en el que se llevan a cabo los deportes de basketball, voleibol, entre otros.



LÍNEAS DE ACCIÓN:

2.2.1 Configurar e impulsar programas que incentiven la práctica del deporte y la educación como ejes transformadores del bienestar social para mujeres, juventudes, grupos prioritarios y población en general.

2.2.2 Identificar, capacitar, apoyar e impulsar a deportistas con potencial de alto rendimiento para alcanzar sus metas incentivando a las infancias y juventudes a la práctica de distintas disciplinas.

2.2.3 Crear, rehabilitar y/o habilitar espacios deportivos públicos en las delegaciones y cabecera municipal, con ayuda y participación de la población.

2.3 EDUCACIÓN

En Cadereyta hay infancias que caminan más de dos horas para llegar a sus escuelas; niñas que no asisten a estudiar porque están menstruando y no hay agua en los baños; niños que llegan con hambre y sed a sus salones, lo que no les permite concentrarse en sus estudios; sin mencionar que se tienen estas mismas problemáticas en el sector magisterial, que en muchas ocasiones hace esfuerzos sobrehumanos para que las infancias y juventudes logren salir adelante.

Lo anterior, ha contribuido negativamente al nivel de analfabetismo y rezago educativo del municipio. Según datos del INEGI en 2020, en Cadereyta un 8.28% de la población no sabe leer ni escribir; y un 32% no concluyó sus estudios en tiempo y forma, antes de los 15 años, lo que provoca que el nivel educativo promedio sea de secundaria.

Sin embargo, una pequeña parte de la población ha logrado con mucho esfuerzo continuar sus estudios, durante décadas las juventudes han migrado a otros municipios o la capital del estado en busca de ofertas universitarias y mejores condiciones de educación, en contextos de precariedad, sufriendo para pagar los pasajes o los materiales escolares. Muchas de ellas y ellos, no logran ver cristalizados sus sueños.

El acceso, la ampliación de ofertas y la diversificación de la educación para el gobierno, además de una prioridad, una herramienta clave para el desarrollo personal, social y económico de la población, ya que fortalece sus competencias y habilidades, facilitando la inserción laboral y promoviendo la participación ciudadana activa. No se descansará hasta sentar las bases para que las infancias y juventudes tengan la posibilidad de ser felices al leer un libro, sin hambre, y en una escuela digna.





LÍNEAS DE ACCIÓN:

2.3.1 Reducir los niveles de rezago educativo a través de la implementación de programas públicos y apoyos sociales para la comunidad educativa.

2.3.2 Fomentar la lectura inclusiva por medio de programas y estrategias con el fin de instaurar una cultura de aprecio y aprovechamiento de los libros.

2.3.3 Reducir la brecha educativa con el desarrollo e implemento de programas que fortalezcan la permanencia y conclusión escolar en todos sus sistemas y modalidades de estudio.

2.3.4 Impulsar acciones que estimulen, revaloricen y fortalezcan la labor de las y los educadores comunitarios en las comunidades más marginadas del municipio.

2.3.5 Ampliar la oferta educativa de nivel medio superior y superior, a través de la construcción, el mejoramiento y/o dignificación de algunos espacios con esta vocación.

2.3.6 Gestionar la mejora de espacios educativos a través de la vinculación con otras instancias de gobierno.

2.4 CULTURA

La cultura desempeña un papel esencial en la preservación de la memoria histórica del municipio, así como en la promoción de la identidad local; cada una de las delegaciones posee su propia historia y, con ella, un conjunto de costumbres que forman parte esencial de la identidad local.



Dichas manifestaciones culturales, transmitidas de generación en generación, no son estáticas, sino por el contrario se adaptan a las circunstancias sociales, económicas y culturales que enfrenta la población en cada época, a pesar de que algunas tradiciones han comenzado a desaparecer o quedar en el olvido, ya sea por falta de interés de las nuevas generaciones, la migración o la influencia de las dinámicas de modernización.

A pesar de ello, las normas, costumbres y tradiciones continúan siendo elementos esenciales que hacen únicas a cada delegación, ya que, a través de ellas, se manifiesta la identidad cultural de cada comunidad; estas expresiones son parte del legado histórico de la región y constituyen una fuente de cohesión social, puesto que permiten a las y los habitantes reconocerse como parte de un todo.

Este gobierno, parte de una visión renovada y basada en el respeto a la diversidad, incluyente, que pretende resignificar y reivindicar la mística y tradiciones de los pueblos originarios, así como dar sentido a cada una de las características particulares de las diferentes poblaciones.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

2.4.1 Rescatar los inmuebles comunitarios a través de un diagnóstico, para utilizarlos en favor del desarrollo sociocultural de la población.

2.4.2 Fortalecer los usos y costumbres de las comunidades originarias preservando su identidad en el contexto contemporáneo.

2.4.3 Garantizar el acceso a actividades culturales y artísticas que promuevan la inclusión, la equidad y el derecho a la recreación y la cultura.

2.4.4 Promover el acceso a la cultura mediante el acercamiento de talleres y actividades para las juventudes e infancias, en todas las delegaciones del municipio.

2.5 GRUPOS PRIORITARIOS

Dentro del entorno social en Cadereyta, existen grupos de personas que, por ser minorías o no encajar en los estándares y cánones patriarcales y neoliberales, han sido históricamente vulnerados, abandonados e invisibilizados. Con la llegada de este gobierno, las comunidades indígenas, las y los migrantes, la comunidad LGBTIQ+, las poblaciones afromexicanas y las personas con discapacidad, dejan de ser grupos vulnerables y se convierten en GRUPOS PRIORITARIOS.



La creación de políticas públicas enfocadas a estos grupos poblacionales, representa un paso esencial para el respeto y la promoción de los derechos humanos de todas las personas, asegurando la igualdad ante la ley y la protección contra la violencia y la discriminación.

Al centrarse en sus necesidades específicas, se espera no solo mejorar su calidad de vida, sino también contribuir al desarrollo integral del municipio, creando una sociedad más justa e inclusiva.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

2.5.1 Promover la inclusión y el respeto hacia los grupos prioritarios dentro del municipio a través de acciones específicas.

2.5.2 Promover, sensibilizar y realizar acciones que refuercen la identidad sociocultural de los grupos prioritarios.

2.5.3 Gestionar el mejoramiento de servicios básicos de las comunidades indígenas y migrantes, en colaboración con programas impulsados por otros niveles de gobierno.

2.5.4 Fomentar y gestionar el empleo y los proyectos productivos en las comunidades pertenecientes a los grupos prioritarios.

2.5.5 Atender, a través de políticas públicas inclusivas, las necesidades específicas de cada uno de estos grupos poblacionales para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos.

2.6 CUIDADO Y PROTECCIÓN ANIMAL

A pesar de los grandes avances legislativos que se ha vivido como país sobre el cuidado animal, el maltrato que vive a diario la fauna sigue latente en Cadereyta, ya que no solamente se necesitan leyes que les protejan sino acciones y políticas públicas enfocadas en garantizar el respeto irrestricto a dicha normativa.

Al crear conciencia y educar sobre los derechos y bienestar de los animales, se promueve una cultura de respeto por todas las formas de vida, lo que representa uno de los grandes retos para el gobierno y la población.



LÍNEAS DE ACCIÓN:

2.6.1 Fortalecer, difundir y respetar el marco regulatorio existente, así como garantizar su correcta ejecución.

2.6.2 Ejecutar acciones que abonen a la prevención, protección, atención y control de la fauna en el municipio.

2.6.3 Gestionar la creación de infraestructura adecuada para la realización de consultas, esterilizaciones, resguardo y disposición de cadáveres.

2.6.4 Promover una cultura de respeto y convivencia con los animales que habitan en el territorio.

2.6.5 Fortalecer la cultura de denuncia ante casos de maltrato animal, estableciendo protocolos claros y accesibles para la población.

7. VIVIENDA

La vivienda como derecho humano debe cumplir con estándares mínimos de habitabilidad y calidad de vida, en donde todas las personas tengan acceso a condiciones adecuadas de comodidad y salubridad para alcanzar el desarrollo pleno de toda la familia.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

2.7.1 Implementar estrategias para el mejoramiento de viviendas en zonas de rezago social, garantizando el acceso a una vida digna.

2.7.2 Eficientar la introducción de ecotecnias en viviendas de las localidades en situación de rezago, a través de la colaboración con otros entes de la administración pública.

2.7.3 Brindar apoyo a las mujeres en situación de vulnerabilidad económica y social para acceder a la regularización de su propiedad y mejora de vivienda, promoviendo la autonomía económica y la equidad de género.

DESARROLLO *económico*



Cadereyta
Gobierno Municipal 2024 - 2027
Servir para transformar



3. Desarrollo Económico

El desarrollo económico es un pilar fundamental para el progreso de un municipio, ya que impulsa el bienestar de la población y fortalece su capacidad productiva. Por ello, este eje adquiere una gran relevancia dentro del Plan Municipal de Desarrollo, pues en él se establecerán algunas de las acciones a implementar durante la gestión. Bajo el principio rector de que el pueblo debe ser el centro de todas las decisiones, este eje priorizará estrategias que fomenten un crecimiento inclusivo y sostenible, con especial atención a los grupos históricamente olvidados a través de políticas públicas orientadas al fortalecimiento de la economía local, se buscará garantizar oportunidades equitativas para todos los sectores productivos del municipio.

Es imperante mencionar que en el contexto actual es inconcebible pensar en el Desarrollo Económico sin una visión que considere el Desarrollo Social. Por ello, en este proyecto se utilizará el esquema de Economía Social Solidaria, el cual abarca un cambio en la visión de la potencialización económica, teniendo como base el trabajo colaborativo y la propiedad colectiva de los bienes, también es importante desarrollar ambientes equitativos y sostenibles para las comunidades.

En el municipio existen diversos sectores que pueden contribuir al desarrollo económico regional, como lo son artesanos, emprendedores, dueños de negocio, productores y empresarios, cada sector tiene que ser fortalecido a través de diferentes acciones.

ÁREAS PRIORITARIAS POR ATENDER

1. Visión turística que no contempla los principios de sostenibilidad.
2. Centralización de las actividades turísticas y su difusión.
3. Ausencia de una denominación económica definida en Cadereyta.
4. Falta de acompañamiento a emprendedores locales.
5. Existen numerosos dueños de negocios con experiencia, pero que no logran expandirse, abrir nuevas sucursales ni aumentar sus ventas.
6. Limitado desarrollo profesional, personal y económico de algunos artesanos.
7. Poca capacitación en el ámbito agropecuario y forestal.
8. Manejo inadecuado de áreas forestales.
9. Ausencia de incentivos para generar asociatividad entre productores.
10. Gestión inadecuada en la distribución de agua.
11. Falta de diversificación y rotación de cultivos.
12. Insuficiente promoción turística.



COMPONENTES

3.1 TURISMO

De acuerdo a estadísticas de CONAPO (2020), el PIB turístico en Cadereyta representa solo el 4.28 % del PIB municipal, lo que indica un área de oportunidad para generar acciones que coadyuven a potenciar el turismo en la región.

PIB 2020	Part. del turismo en el municipio
-----------------	--

4.28%

Fuente: DataTur

Dicho indicador refiere que Cadereyta es un municipio con una gran área de oportunidad en su oferta turística debido a la diversidad de su territorio, actividades culturales, paisajes urbanos y rurales, y su potencial para la atracción de turismo alternativo, de los cuales destacan: turismo cultural, de aventura, negocios, religioso, gastronómico, arqueológico, de salud y biocultural. El turismo representa un elemento clave para impulsar el crecimiento económico del municipio, el cual debe estar intrínsecamente vinculado a los principios de sostenibilidad.

El objetivo de ésta administración será implementar un modelo gubernamental que aumente la economía a través de la actividad turística en el municipio de Cadereyta garantizando un equilibrio entre el desarrollo urbano o rural y la preservación de los recursos para las generaciones futuras. Por ello es importante adoptar una perspectiva de revalorización del territorio y cultura con enfoque inclusivo y descentralizado en la gestión turística.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

3.1.1 Adoptar una visión integral, incluyente y descentralizada de la gestión turística.

3.1.2 Consolidar y crear nuevas rutas turísticas.

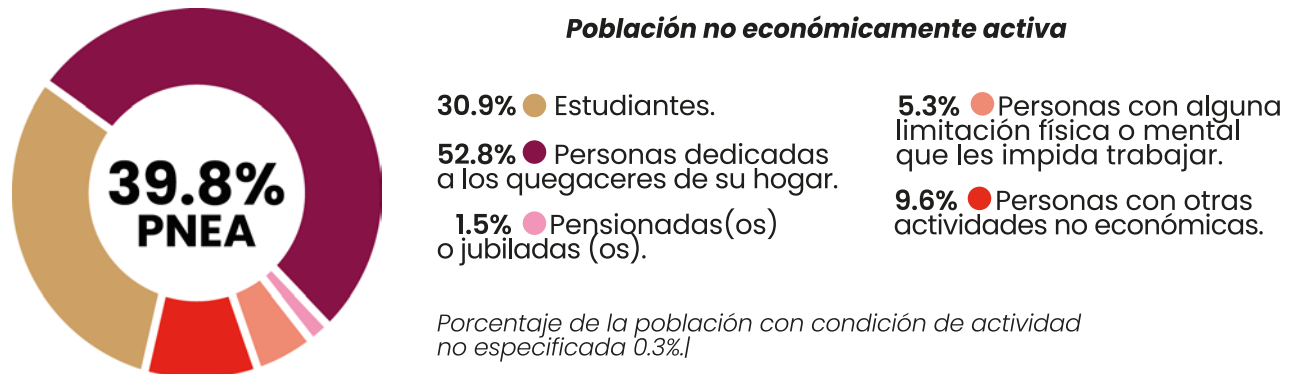
3.1.3 Fortalecer la infraestructura turística.

3.1.4 Promocionar de manera efectiva a Cadereyta como Pueblo Mágico.

3.1.5 Fomentar las capacitaciones continuas de los operadores turísticos, en temas como atención al cliente, ventas, cultura turística, primeros auxilios, guías de senderismo, y los relacionados con la operatividad de deportes extremos.

3.2 EMPLEO

En el municipio la distribución de la población no económicamente activa se distribuye como se indica en la siguiente ilustración.



Fuente: Panorama Sociodemográfico de Querétaro 2020

Estos datos indican claramente los sectores que no están involucrados directamente en alguna actividad económica, lo que permitirá la creación de políticas públicas adecuadas para su atención.

Por ello el objetivo principal será la creación de políticas públicas adecuadas para su atención logrando así integrar a este sector a la población económicamente activa.

Existen diversos sectores económicos locales que tienen un gran potencial si se aprovechan las características y tradiciones propias de la comunidad, las cuales van desde actividades agropecuarias y forestales hasta el comercio local y artesanal. Sin embargo, la falta de apoyo adecuado en términos de capacitación, impulso y acceso a cadenas productivas limita su desarrollo.

A través del fortalecimiento de habilidades y apoyo a emprendedores locales se favorece la sostenibilidad, lo que permite mejorar las condiciones laborales y de competitividad, respetando las formas tradicionales de trabajo y la economía local, lo que genera una integración inclusiva al mercado laboral.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

3.2.1 Implementar programas de capacitación que fomenten y faciliten el empleo y autoempleo calificado.

3.2.2 Ofrecer cursos especializados en oficios con alta demanda.

3.2.3 Promover vínculos entre instituciones gubernamentales, no gubernamentales, educativas y ciudadanía para generar relaciones laborales.

3.2.4 Acercar las herramientas para mejorar las habilidades laborales y la calidad de vida de las juventudes a través del impulso y el fomento de nuevos emprendimientos.

3.3 DESARROLLO EMPRESARIAL Y PRODUCTIVO

Las empresas locales desempeñan un papel crucial en el progreso económico y social del municipio y sus comunidades. Los pequeños empresarios crean puestos de trabajo, promueven la economía local y aportan al progreso de la comunidad, además proporcionan productos y servicios únicos y exclusivos.

Las iniciativas de este gobierno están orientadas al fortalecimiento de la organización comunitaria y al respaldo del comercio local, adaptando estrategias a cada contexto para asegurar su efectividad y sostenibilidad. La identificación y acompañamiento de los negocios locales permite diseñar programas específicos que atiendan sus necesidades particulares, garantizando así un crecimiento equilibrado y acorde con las características del municipio.

Respaldo a las empresas locales no sólo genera oportunidades económicas, sino que también contribuye a la conservación de la identidad y el legado cultural de la comunidad. Estas empresas suelen estar profundamente enraizadas en la historia y las costumbres de la región, por ende constituyen un componente relevante de la cultura local.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

3.3.1 Gestionar la dotación de herramienta, equipo e insumos para proyectos productivos específicos que impulsen la actividad artesanal en las comunidades.

3.3.2 Impulsar la creación y acompañamiento de cooperativas.

3.3.3 Promover el desarrollo de pequeñas empresas a través del fortalecimiento de sus procesos productivos y administrativos, implementación de estrategias digitales y capacitaciones, con un enfoque de especial atención a mujeres emprendedoras y empresarias.

3.3.4 Integrar proyectos productivos que fomenten el desarrollo económico y crear cooperativas de sociedades mercantiles.

3.3.5 Dar asesorías para la formalización y regularización de negocios.

3.4 DESARROLLO ARTESANAL

Dentro de las principales actividades artesanales de Cadereyta destacan la alfarería, talabartería, pirotecnia, herbolaria, objetos de mármol, tejidos de vara, lana, ojacal y maché. Adicionalmente, hay una gran variedad de producción artesanal en sus comunidades, en Pathé hay piezas de lana tejidas en telares, en el Doctor se elaboran preciosas máscaras elaboradas de madera como materia prima principal y que en la actualidad suelen ser de barro con pinturas vegetales.





Sin duda, la producción artesanal del municipio es una manifestación viva de la identidad de las comunidades, un legado que va transmitiéndose de generación en generación.

El objetivo de la actual administración es enaltecer el trabajo de los artesanos, dar reconocimiento y visibilidad para que el municipio de Cadereyta se enorgullezca de su patrimonio artesanal y que esta actividad sea un importante generador económico de la zona.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

3.4.1 Implementar sistemas de investigación y monitoreo constante en las comunidades del municipio para fortalecer la vocación y promover la capacitación en la elaboración de artesanías con recursos propios de sus regiones.

3.4.2 Crear un instrumento educativo para instruir en habilidades tradicionales propias de su artesanía.

3.4.3 Fortalecer el posicionamiento y comercialización de productos artesanales locales a través del acceso equitativo y estratégico a los espacios durante eventos, es decir, que los artesanos de la región tengan espacios amplios y visibles que favorezcan el posicionamiento de sus productos y labores que realizan.

3.4.4 Integrar a los artesanos de las distintas comunidades a los sistemas, foros y ferias estatales y nacionales para promover la venta de sus productos y su identidad al exterior del estado y del país.

3.4.5 Fomentar y desarrollar la investigación científica para preservar las especies y recursos naturales con los que se elaboran las artesanías comunitarias para que éstas prevalezcan a pesar de los cambios climáticos y sociales.

3.4.6 Realizar vínculos con comercios de ventas de artesanías en zonas metropolitanas y plataformas de venta digital de productos orgánicos y artesanales para que en su inventario contemplen la exhibición digna y la venta de la artesanía del municipio

3.5 DESARROLLO AGROPECUARIO

En el municipio es difícil la consolidación agrícola puesto que las condiciones del territorio son semiáridas, lo que implica suelos con disponibilidad limitada de agua, así como distintos obstáculos para la producción y fertilidad de la tierra; de acuerdo con datos del Anuario Estadístico de la Producción Agrícola para el año 2023, en Cadereyta la siembra consistió principalmente en maíz, frijol, avena, nopal, maguey, aguacate y tomate rojo. Por otro lado, el Anuario Estadístico de la Producción Ganadera arroja que en el sector las especies donde hay mayor concentración son: Bovino, Porcino, Ovino, Caprino y Aves.

En el ámbito de la producción pecuaria el municipio muestra una destacada concentración en tres actividades principales: la avicultura de engorda, la ovinocultura y la caprinocultura.

Estas tres actividades representan pilares clave en la economía pecuaria del municipio, contribuyendo al desarrollo rural y al fortalecimiento de la actividad agropecuaria en la región.

Los retos que enfrenta una región semiárida en cuanto a producción agropecuaria son significativos por ello, el principal objetivo será la implementación de acciones que contemplen el entorno y condiciones climatológicas actuales que impulsen y fomenten la producción sostenible dentro de la región.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

3.5.1 Promover una gestión sostenible del agua mediante sistemas de captación y conducción de agua de lluvia.

3.5.2 Fortalecer la infraestructura para optimizar el uso de los recursos y mejorar la eficiencia en las actividades productivas.

3.5.3 Celebrar convenios intermunicipales para coordinar esfuerzos.

3.5.4 Detonar la capitalización y comercialización de cadenas productivas de alto valor mediante la vinculación con programas gubernamentales.

3.5.5 Proveer asistencia técnica y financiera.

3.5.6 Gestionar y acompañar a productores en la comercialización de productos agropecuarios.

3.5.7 Incentivar los subsidios y financiamiento económico para insumos agropecuarios que promuevan y fortalezcan cultivos alternativos, mejoramiento de líneas genéticas e introducción de producciones pecuarias alternativas.



DESARROLLO *sostenible*



Cadereyta
Gobierno Municipal 2024 - 2027
Servir para transformar



4

4. Desarrollo Sostenible

El desarrollo económico sólo será una realidad en la medida en que sea sostenible. Es imprescindible integrar la dimensión ambiental en la gestión pública para evitar la degradación del entorno y la sobreexplotación de recursos.

Cadereyta de Montes enfrenta desafíos ambientales por la falta de datos actualizados, la ausencia de un plan de reforestación y la inexistencia de áreas naturales protegidas (Estudio Regional Forestal, 2010; POEL, 2018). La escasa conciencia ecológica ha impedido una identidad ambiental clara, agravando el deterioro del entorno.

El crecimiento poblacional (69,075 habitantes en 2020, un 7.62% más que en 2010) y la proliferación de asentamientos irregulares (16 registrados y 910 lotes irregulares según el Programa Estatal de Vivienda 2022) exigen una planeación territorial efectiva.

Para garantizar un desarrollo equilibrado e incluyente, es necesario fortalecer la educación ambiental, mejorar la infraestructura básica, modernizar la conectividad y optimizar el equipamiento urbano, con especial atención a las comunidades rurales.

Una administración eficiente y una obra pública estratégica asegurarán el acceso equitativo a servicios básicos, ordenamiento territorial y bienestar para las generaciones futuras.

ÁREAS PRIORITARIAS PARA ATENDER

1. Falta de conservación y mantenimiento a caminos rurales y carreteras.
2. Déficit en infraestructura educativa y de equipamiento urbano.
3. Cobertura insuficiente de redes de infraestructura urbana y servicios básicos.
4. Gestión deficiente de los recursos naturales y del medio ambiente.
5. Desconocimiento ciudadano que ocasiona el incumplimiento de la legislación ambiental y urbana.
6. Falta de conciencia y cultura ambiental en la población.
7. Sobre explotación de la flora local.
8. Marco regulatorio municipal desactualizado y de aplicación ineficaz.
9. Asentamientos humanos y vialidades irregulares.
10. Gestión inadecuada del agua.
11. Mantenimiento insuficiente a la infraestructura hídrica y de drenaje.
12. Gestión ineficiente en el manejo de residuos sólidos urbanos.





COMPONENTES

4.1 INFRAESTRUCTURA

Cuando se habla de gestión y construcción de infraestructura física, la extensión territorial y geografía del municipio son factores importantes a considerar, principalmente en la construcción de caminos rurales que conectan a las comunidades con otros centros urbanos, entre ellos, la cabecera municipal. Los caminos y carreteras son elementos esenciales para el bienestar social y desarrollo económico de las comunidades situadas en las delegaciones de la zona Norte del municipio, su construcción, adecuado mantenimiento y rehabilitación, permiten que la población con mayor rezago tenga acceso a servicios básicos de salud, educación, vivienda digna y seguridad pública. Si bien su construcción es indispensable, ésta debe planearse de manera respetuosa con el medio ambiente, así como cumplir con una serie de requisitos técnicos que optimicen su viabilidad y reduzcan costos. En Cadereyta, la ejecución de infraestructura física tendrá un enfoque de sostenibilidad, participación, equidad y justicia social, para asegurar que cada proyecto contribuya a la reducción de las brechas de rezago en el municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

4.1.1 Gestionar y ejecutar obras públicas de calidad con enfoque de equidad social y desarrollo sostenible, garantizando la aplicación de los recursos públicos en las localidades con mayor rezago, fomentando la participación social en cada una de sus etapas.

4.1.2 Gestionar e implementar obras de infraestructura social, así como caminos y carreteras, garantizando la correcta aplicación de los recursos públicos, a través de la participación social en todas sus etapas.

4.1.3 Eficientar la planeación, diseño y ejecución de obra pública a través de la adquisición, arrendamiento y/o mantenimiento de instrumentos, equipos tecnológicos, programas informáticos y parque vehicular.

4.1.4 Contribuir a reducir el rezago y abandono escolar a través del fortalecimiento de la infraestructura educativa.

4.1.5 Fomentar la cohesión social a través de la planeación, y ejecución de proyectos de infraestructura urbana.

4.1.6 Construir, acondicionar y/o rehabilitar las instalaciones propias del Gobierno Municipal, para garantizar la eficiencia del ejercicio público.



4.2 ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

El territorio de Cadereyta cuenta con un extraordinario patrimonio biocultural en el Semidesierto Queretano, y es uno de los municipios con mayor cobertura de ecosistemas naturales, más del 80% de la superficie municipal tiene vegetación primaria o secundaria.

Respecto al cuidado del medio ambiente se tiene como objetivo principal desterrar el modelo de despojo, explotación y muerte, es fundamental construir un entorno en el que se proteja la vida por encima de cualquier interés privado. Así mismo, una política humanista que garantice la protección de la justicia a las y los defensores del territorio, medio ambiente y a las comunidades, así como el respeto de los derechos ambientales de todas y de todos. En dos palabras: justicia ambiental.



Así mismo, una política humanista que garantice la protección de la justicia a las y los defensores del territorio, al medio ambiente y a las comunidades, así como el respeto de los derechos ambientales de todas y de todos. En dos palabras: justicia ambiental.

El medio ambiente incide de manera directa en otros aspectos de la sociedad, por ejemplo: la alimentación, salud, educación, movilidad e infraestructura urbana. Esta administración tiene claro que la idiosincrasia neoliberal ha sido la causa principal de muchos problemas ambientales como la contaminación, el agotamiento de recursos, así como el acaparamiento de la tierra y el agua. Los valores de este gobierno son muy distintos: el bienestar, la convivencia en armonía y la felicidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

4.2.1 Fomentar una cultura de respeto y conciencia ambiental entre la ciudadanía, con especial énfasis en las infancias y juventudes, con el propósito de erradicar conductas que atenten contra el medio ambiente y la salud pública.

4.2.2 Promover la participación de la ciudadanía comprometida con el medio ambiente, a través de acciones específicas que fomenten la mitigación del cambio climático.

4.2.3 Gestionar los decretos municipales, estatales y/o federales, así como las bases normativas para la gestión sostenible de las áreas naturales del municipio.

4.2.4 Implementar proyectos de restauración ambiental en áreas impactadas por actividades urbanas, actividades extractivas y las alteradas por siniestros.

4.2.5 Configurar alianzas estratégicas con instituciones públicas de educación superior para la ejecución de estudios científicos en Cadereyta y el semidesierto Queretano.

4.3. DESARROLLO URBANO

Según datos del Censo de Población y Vivienda del INEGI, en el 2020, la población en Cadereyta de Montes fue de 69,075 habitantes en 2020, (un 7.62% más que en 2010) y según las proyecciones poblacionales (CONAPO, 2020), se prevé que el municipio de Cadereyta de Montes continúe aumentando su población, estimando que para el año 2030 se tengan 83,563 habitantes. Según datos del Programa Estatal de Vivienda 2022, existen 16 asentamientos irregulares registrados y 910 lotes irregulares, en las zonas urbanas, principalmente.

Localidades rurales, situadas principalmente en la zona norte de Cadereyta, se encuentran asentadas en comunidades agrarias, tales como: La comunidad

agraria de La Esperanza, El Aguacate, El Banco, Maconí, Pathé y el Chilar, Sombrerete y Vizarrón. Así también, los núcleos agrarios de El Doctor, Chavarría, La fajilla, Los Juárez y Santa María de Gracia.

Para un municipio cuyas zonas urbanas se han desarrollado fuera de un proyecto territorial ordenado, se tendrá como objetivo principal establecer los planes, estrategias y marcos de actuación necesarios para responder de manera eficiente y eficaz a los problemas actuales, así como a futuros desafíos consecuencia del crecimiento urbano, crecimiento de la población y el cambio climático.

El Desarrollo territorial debe ser sostenible, incluyente, con un enfoque de justicia social, y de cuidado al medio ambiente. En el caso de las zonas urbanas, la sostenibilidad, se ve reforzada con el desarrollo compacto de usos mixtos, servido por una red segura y bien conectada para los peatones, bicicletas y transporte público, sistemas renovables de energía y el reciclaje de residuos, árboles nativos y vegetación, aire limpio, agua y suelo. (ONU-HABITAT, 2018).

LÍNEAS DE ACCIÓN:

4.3.1 Configurar e implementar el marco normativo pertinente para la gestión urbana.

4.3.2 Diseñar y ejecutar políticas públicas de gestión urbana que garanticen la adecuada administración del territorio, a través del aprovechamiento y regulación de usos y destinos del suelo, preservando el interés público y el cuidado al medio ambiente.

4.3.3 Configurar e Implementar los lineamientos o procedimientos técnicos y normativos para la regularización integral de construcciones, regularización territorial y el reconocimiento de vialidades, garantizando certeza jurídica y ordenamiento urbano.

4.3.4 Gestionar e impulsar proyectos de imagen urbana.

4.3.5 Estructurar los procedimientos y trámites a través de manuales técnicos y normativos, garantizando la transparencia, eficiencia y cumplimiento de las normas aplicables vigentes.

4.4. PLAN HÍDRICO

En el contexto del Semidesierto, la escasez de agua es uno de los retos más grandes a los que habremos de enfrentarnos como población y gobierno. Desde hace décadas, el municipio ha sido explotado por la iniciativa privada en uno de sus bienes más preciados, el agua; lo que ha acarreado grandes y graves problemáticas de marginación, pobreza y falta de oportunidades.



Desde hace casi veinte años, de la zona norte de Cadereyta se extraen alrededor de 50 millones de metros cúbicos de agua al año, mismos que se llevan hasta la capital queretana y la zona conurbada a través de un trasvase llamado Acueducto II, para su uso en la zona industrial y fraccionamientos habitacionales; mientras que en la delegación de donde se extrae, la población más marginada no cuenta con el servicio de distribución de agua potable, dejando a su suerte a comunidades que deben caminar entre dos y tres horas para acceder al manantial más cercano y poder abastecerse de este líquido.

El acceso al agua potable, como un derecho humano, es una prioridad para este gobierno municipal, así como el recuperar la facultad que otorga el artículo 115 constitucional de brindar este servicio a la población, con el fin de brindar la tan anhelada y merecida justicia social e hídrica.

Al ser también un tema de orden medioambiental, las acciones de este gobierno se deben dirigir a restituir en lo posible el ciclo del agua al involucrar a las comunidades y sus saberes ancestrales para la captación de agua de lluvia, así como la limpieza de manantiales, cauces de agua, bajadas, arroyos, bordos y depósitos, con técnicas relativamente sencillas pero con resultados importantes, garantizando su mejor aprovechamiento en el empleo de la agricultura, ganadería, e incluso para el consumo humano.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

4.4.1 Garantizar el acceso al agua como derecho humano a través del abastecimiento alternativo o la construcción de infraestructura hídrica.

4.4.2 Gestionar e implementar obras de infraestructura hídrica con enfoque de equidad social y desarrollo sostenible, garantizando la aplicación de los recursos públicos en las comunidades de mayor rezago.

4.4.3 Promover la participación social para la implementación de alternativas hídricas.

4.4.4 Dotar de equipo, herramienta e insumos que faciliten a la administración pública la distribución de agua potable, priorizando zonas marginadas.

4.5. Movilidad

De acuerdo con datos de Censo de Población y vivienda 2020, en Cadereyta de Montes, el tiempo promedio de traslado del hogar al trabajo fue de 39.1 minutos, 70.4% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 18.9% tarda más de 1 hora en llegar a su trabajo.

Por otro lado, el tiempo promedio de traslado del hogar al lugar de estudios fue 17.4 minutos, 94.1% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 3.83% tarda más de 1 hora.

En 2020, 36.4% de la población acostumbró camión, taxi, combi o colectivo como principal medio de transporte al trabajo. En relación con los medios de transporte para ir al lugar de estudios, 76.4% de la población acostumbró camión, taxi, combi o colectivo como principal medio de transporte.

De acuerdo con la información recabada, en algunas comunidades de la zona Norte tardan hasta cuatro horas en trasladarse a la cabecera municipal, las principales actividades que realizan tienen que ver con temas de salud, de trabajo, comerciales o trámites administrativos en dependencias gubernamentales municipales, estatales o federales. Si se trata solamente de actividades comerciales o laborales se trasladan a la cabecera municipal de San Joaquín, municipio vecino y de fácil acceso por su cercanía. La movilización se hace a través de autos particulares, taxis, camiones o colectivos. En muchas comunidades, principalmente las más alejadas de la cabecera municipal, las personas se ven obligadas a utilizar más de un medio de transporte o trasladarse a pie.

La movilidad hace referencia a las condiciones y capacidades de poder desplazarnos de un lugar a otro, en cualquier medio de transporte motorizado, no motorizado o a pie. La facilidad para movilizarse de un espacio a otro, es fundamental en la vida cotidiana de las y los pobladores ya que impacta de forma directa en el bienestar de las personas. La movilidad contribuye a la inclusión social, permitiendo a las personas que participen e interactúen y por lo tanto se genere cohesión social.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

4.5.1 Desarrollar áreas que promuevan los traslados a pie, ya que la caminata es la base del acceso y la movilidad sostenible, principalmente en las zonas urbanas del municipio.

4.5.2 Diseñar y ejecutar proyectos de infraestructura urbana accesibles y seguros, que prioricen la movilidad peatonal y no motorizada.

4.5.3 Gestionar e implementar proyectos de mobiliario urbano accesible e inclusivo.

4.5.4 Promover una cultura vial basada en el respeto a las normas de tránsito, a través de campañas preventivas que prioricen la movilidad peatonal en zonas urbanas.



4.5.5 Configurar alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas para la gestión de nuevas rutas de transporte público.

4.6. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

Una gestión integral de residuos sólidos adecuada permite disminuir el volumen, y por consecuencia el impacto ambiental de los mismos.

La importancia de disminuir el volumen de los residuos sólidos a partir de la fuente de origen mediante prevención, acopio, y disposición final adecuada se logrará principalmente al adoptar formas de consumo ambientalmente responsables, implementando estrategias de concientización que permitan a la población reconocer las características de cada residuo generado, su potencial de reciclaje y su impacto en el ambiente mediante el aprovechamiento integral de los residuos sólidos reciclables, posibilitando su reincorporación dentro de la cadena productiva.

Todas estas acciones tienen como objetivo mitigar efectos negativos como la obstrucción del drenaje causales principales de inundaciones en la cabecera municipal, las enfermedades en humanos y fauna por la contaminación del aire, el agua y el suelo, y con ello garantizar un entorno mas seguro y saludable para la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

4.6.1 Brindar a la ciudadanía servicios públicos de calidad y amplia cobertura.

4.6.2 Configurar e implementar el marco normativo para la prevención, y gestión integral de residuos.

4.6.3 Gestionar la adquisición de herramienta, equipo y unidades vehiculares para la prevención y gestión integral de residuos.

4.6.4 Reducir la generación de residuos sólidos urbanos, a través de la implementación de proyectos específicos en colaboración con la ciudadanía.

4.6.5 Implementar acciones para la reducción, separación, reciclaje y reutilización de residuos sólidos urbanos.

ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027, CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027; Y CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024-2030

En apego a los mandatos Constitucionales, en el aspecto de que todas las Dependencias y Entidades deberán encauzar sus programas institucionales hacia el logro de los objetivos y prioridades que establezca la planeación estatal -y ésta a su vez-, a los planteados en el Plan Nacional de Desarrollo; es por ello que, este capítulo abordará a fin de contribuir en la planeación de medios y fines concretos, que permitan el crecimiento económico regional y a la par de conformidad con los requerimientos y solicitudes vertidas por los diversos sectores de la sociedad, dando como resultado lo siguiente:

Plan Estatal de Desarrollo	Plan Municipal de Desarrollo
Salud y Vida Digna	II. Bienestar Social y Humano
Educación, Cultura y Deporte	
Economía Dinámica y Prosperidad Familiar	III. Desarrollo Económico
Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible	IV. Desarrollo Sostenible
Paz y Respeto a la Ley	I. Buen Gobierno
Gobierno Ciudadano	



Alineación de Retos del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, con las acciones del Plan Municipal de Desarrollo

Retos Plan Estatal de Desarrollo	Acciones en el Plan Municipal de Desarrollo
01. Llegar a los primeros cinco lugares en el rubro de acceso a la salud.	2.1.2 Gestionar y promover la colaboración estratégica con instituciones y asociaciones socialmente responsables públicas y privadas, para la ejecución de programas de salud integral.
05. Mantenerse en los primeros tres lugares del Índice de Progreso Social.	2.5.3 Gestionar el mejoramiento de servicios básicos de las comunidades indígenas y migrantes, en colaboración con programas impulsados por otros niveles de gobierno.
06. Pasar a los primeros 10 lugares en Calidad y Espacios de Vivienda.	2.7.1 Implementar estrategias para el mejoramiento de viviendas en zonas de rezago social, garantizando el acceso a una vida digna.
24. Descentralizar las actividades culturales, haciendo que un 20% de las mismas se realicen fuera del municipio donde se ubica la capital del estado.	2.4.4 Promover el acceso a la cultura mediante el acercamiento de talleres y actividades para las juventudes e infancias, en todas las delegaciones del municipio.
25. Pasar del lugar 8.º al 5.º entre los estados que aporten la mayor cantidad de deportistas a selecciones nacionales en el ciclo olímpico	2.2.2 Identificar, capacitar, apoyar e impulsar a deportistas con potencial de alto rendimiento para alcanzar sus metas incentivando a las infancias y juventudes a la práctica de distintas disciplinas.
26. Ubicarse entre los 10 primeros estados con mayor número de espacios deportivos por cada 100 mil habitantes.	2.2.3 Crear, rehabilitar y/o habilitar espacios deportivos públicos en las delegaciones y cabecera municipal, con ayuda y participación de la población.
34. Estar en los primeros 5 lugares en formalidad de la Población Económicamente Activa.	3.2.1 Implementar programas de capacitación que fomenten y faciliten el empleo y autoempleo calificado.

Retos Plan Estatal de Desarrollo	Acciones en el Plan Municipal de Desarrollo
39. Incrementar la tasa de cambio sexenal del valor de la producción del sector primario de 48.6% a 50%.	3.5.7 Incentivar los subsidios y financiamiento económico para insumos agropecuarios que promuevan y fortalezcan cultivos alternativos, mejoramiento de líneas genéticas e introducción de producciones pecuarias alternativas.
40. Estar en los primeros 5 lugares en llegada de turistas en estados sin costa.	3.1.2 Consolidar y crear nuevas rutas turísticas.
41. Pasar, al menos, al décimo lugar en la calificación de transporte público.	4.5.5 Configurar alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas para la gestión de nuevas rutas de transporte público.
43. Mantenerse en los primeros cinco lugares en la calificación con respecto a las calles, las avenidas, las carreteras y los caminos sin cuota.	4.1.2 Gestionar e implementar obras de infraestructura social, así como caminos y carreteras, garantizando la correcta aplicación de los recursos públicos, a través de la participación social en todas sus etapas.
44. Aumentar en 7,000 hectáreas la superficie protegida del estado.	4.2.4 Gestionar los decretos municipales, estatales y/o federales, así como las bases normativas para la gestión sostenible de las áreas naturales del municipio.
51. Alcanzar el lugar número cinco en uso de calentadores con energía solar en las viviendas.	2.7.2 Eficientar la introducción de ecotecias en viviendas de las localidades en situación de rezago, a través de la colaboración con otros entes de la administración pública.
56. Implementación del modelo de Policía de Proximidad Queretano en todos los municipios.	1.3.2 Implementar un plan de capacitación policial.
61. Pasar del 4.º al 1.er lugar en el Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria.	1.6.2 Construir y actualizar el marco normativo municipal de todas las áreas.
65. Mantener un balance presupuestario sostenible.	1.6.4 Gestionar de manera eficiente y equitativa los recursos públicos con ayuda de instrumentos y equipos tecnológicos.



Por otra parte, a raíz de la reforma al artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, en septiembre del año 2024 y en la cual se adicionaron los párrafos onceavo, doceavo y treceavo; se fijó lo siguiente:

Artículo 3. Las autoridades estatales ...

[...]

El Estado promoverá la planeación del desarrollo de la entidad considerando la participación de la ciudadanía, a través de las instituciones y figuras jurídicas que establezcan las leyes.

El Plan Estratégico de Largo Plazo es el documento que contendrá la visión participativa para el desarrollo del Estado con un horizonte de hasta treinta años, y será el instrumento rector de la planeación del Estado. Se actualizará y revisará durante el ejercicio del quinto año de cada administración del Poder Ejecutivo. Para la Planeación Estratégica del Estado de Querétaro se creará un órgano auxiliar, denominado Consejo Querétaro para la Planeación Estratégica, encargado de su elaboración conforme a lo que establezca la ley de la materia.

El Plan Estatal de Desarrollo y los Planes Municipales de Desarrollo son los documentos que, alineados al Plan Estratégico de Largo Plazo, contemplan los procesos de planeación, ejecución, control, evaluación, retroalimentación y las acciones en general que ejecutarán el Poder Ejecutivo y los Municipios durante el periodo constitucional que les corresponda. y los Planes Municipales de Desarrollo son los documentos que,

En esta tesitura, tanto El Plan Estatal de Desarrollo y los Planes Municipales de Desarrollo, son los documentos que deberán estar alineados al Plan Estratégico de Largo Plazo; de ahí que, ese primer esfuerzo de planeación en la Entidad se encuentra reflejado en **“El Plan Estratégico de Largo Plazo Querétaro 2050” (Plan Qro 2050)**. Motivo por el cual, también se muestra la vinculación con las dimensiones de éste Plan Estratégico, así como la respectiva alineación a sus Retos:

Vinculación de dimensiones Plan Querétaro 2050 (“QRO50”), con los Ejes del Plan Municipal de Desarrollo.

Plan QRO2050	Plan Municipal de Desarrollo
Población	II. Bienestar Social y Humano
Equidad y Plenitud Social	
Transición Energética, Agua y Coexistencia con el Medio Ambiente	IV. Desarrollo Sostenible
Movilidad y Logística Competitivas	
Ordenamiento Territorial, Urbanismo e Infraestructura	
Innovación Económica y Tecnológica	III. Desarrollo Económico
Estado de Derecho, Gobernanza e Instituciones	I. Buen Gobierno

Retos del “Plan 2050”, con las acciones del Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027 de Cadereyta de Montes.

Retos Plan QRO2050	Acciones en el Plan Municipal de Desarrollo
05. Integrar un sistema de salud preventiva intersectorial con acceso universal presencial y digital para conformar una población saludable.	2.1.1 Fortalecer la promoción, prevención y atención integral de la salud física y mental a través de acciones específicas, para mujeres, juventudes, grupos prioritarios y población en general.
08. Fomentar continuamente a la industria creativa, a las y los artistas del estado.	2.4.1 Rescatar los inmuebles comunitarios a través de un diagnóstico, para utilizarlos en favor del desarrollo sociocultural de la población.
30. El sector primario es el 4% del PIB estatal.	3.5.2 Fortalecer la infraestructura para optimizar el uso de los recursos y mejorar la eficiencia en las actividades productivas.
31. Estar en los primeros cinco lugares en la nación en turismo no playero y de negocios.	3.1.2 Consolidar y crear nuevas rutas turísticas.



35. Ser la entidad más segura del país para vivir con los niveles de criminalidad y violencia más bajos y mayor nivel de justicia a nivel nacional.	1.3.3 Garantizar la seguridad de Cadereyta a través de la mejora de la operación y coordinación policial con base en el análisis de información y la percepción de las y los Cadereytenses.
38. El 80% de las actividades, transacciones e interacciones ciudadano-gobierno son digitales y registradas en un sistema con una plataforma homologada.	1.6.5 Avanzar en la vinculación de los trámites municipales con la Agencia de Transformación Digital impulsada por el gobierno Federal.

Por último cabe señalar que, por lo que respecta al “Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030”, es el documento de trabajo que rige la programación y presupuestación de toda la Administración Pública Federal.

Sin embargo, aún se encuentra dentro del plazo legal para su aprobación por parte de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión; no obstante, ya se han dado a conocer los avances en sus “Ejes Generales” y en sus “Ejes Transversales”, los cuales se concentran en:

EJES GENERALES:

1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana.
2. Desarrollo con bienestar y humanismo.
3. Economía moral y trabajo.
4. Desarrollo sustentable.

EJES TRANSVERSALES:

1. Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres.
2. Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional.
3. Derechos de las comunidades indígenas y afro mexicanas.

Por lo tanto, en alineación con los Ejes Generales establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030; es que se presenta el cuadro comparativo con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027; quedando de la siguiente manera:

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana.	I. Buen Gobierno
2. Desarrollo con bienestar y humanismo.	II. Bienestar Social y Humano
3. Economía moral y trabajo.	III. Desarrollo Económico
4. Desarrollo sustentable.	IV. Desarrollo Sostenible

Glosario

I. Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT): Es una dependencia de reciente creación en el Poder Ejecutivo Federal, cuyo principal objetivo es digitalizar los trámites gubernamentales que actualmente se realizan de forma presencial, así como de la política pública de telecomunicaciones; utilizando para ello dos pilares organizacionales: a) La Transformación Digital (simplificación y digitalización de trámites), y b) La Infraestructura Pública Digital (fabricación de software).

II. Ancestral: Es una noción que hace referencia a antepasados o ancestros, o también a algo que se transmite de generación en generación. Se relaciona con la idea de herencia genética y cultural, en la cual se reconoce la influencia de aquellos que nos precedieron en nuestra vida y en nuestra identidad.

III. Carencia Social: Cuando una persona se ve restringida para ejercer uno o más derechos definidos por los seis indicadores señalados en el artículo 35 de la Ley General de Desarrollo Social: Rezago Educativo, Acceso a los Servicios de Salud, Acceso a la Seguridad Social, Calidad y Espacios de la Vivienda, Acceso a los Servicios Básicos de la Vivienda, y Acceso a la Alimentación.

IV. Cohesión Social: Existencia de una estructura de vínculos sociales y disposición de los individuos a mantener y renovar los lazos sociales, la identificación de los individuos con la colectividad y la presencia de valores compartidos.

V. Comunidad: El Conjunto de las personas de un pueblo, región o nación.

VI. COPLADEM: El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, quien es el órgano rector del proceso de planeación en el Municipio.

VII. Cosmovisión: Es la manera con la que se interpreta la realidad de acuerdo a la cultura y creencias de una sociedad determinada.

VIII. Desarrollo Sostenible: Equilibra necesidades sociales y económicas, con la preservación de recursos naturales a largo plazo.

IX. Desarrollo Sustentable: Está orientado en la conservación y protección directa de los recursos naturales para el beneficio inmediato y futuro.

X. Diagnóstico: Identificación y caracterización de la situación del ejercicio del derecho al conocer. 1) ¿qué está pasando?, ¿dónde y quiénes son los más afectados? 2) ¿por qué se producen estos problemas? y 3) ¿quién está obligado a atender la solución de los problemas?



Glosario

XI. Eficacia: *La capacidad de cumplir un objetivo.*

XII. Eficiencia: *Capacidad de lograr los resultados deseados, con el mínimo posible de recursos.*

XIII. ESS: *La Economía Social Solidaria, es un conjunto de iniciativas socioeconómicas y culturales cuyos cimientos significan un cambio de paradigma basado en el trabajo colaborativo de las personas y la propiedad colectiva de los bienes.*

XIV. Grado de Conectividad: *Caracteriza la disponibilidad y calidad de infraestructura de comunicación terrestre en los municipios con base en el tipo de recubrimiento e inclinación del terreno.*

XV. Grupos de Atención Prioritaria: *Son todos aquellos que presentan alguna situación de desigualdad estructural y que por muchos años han sido discriminados, excluidos y violentados. Entre los grupos de personas que se reconocen que requieren una atención prioritaria para el pleno ejercicio de sus derechos, se encuentran los siguientes: a) Mujeres, b) Niñas, Niños y Adolescentes, c) Personas con discapacidad, d) Adultos Mayores, e) Migrantes, f) Comunidad LGBTQ+, g) Personas privadas de su libertad y h) Personas portadoras de VIH.*

XVI. Holístico: *Que trata cada realidad como un todo distinto de la suma de sus partes.*

XVII. Humanismo Mexicano: *El humanismo mexicano es un modelo económico-político y cultural propuesto por el presidente Andrés Manuel López Obrador, que reúne ideas universales y se basa en la diversidad cultural de México y de su historia política. El humanismo mexicano significa no aceptar el derrotismo, buscar el progreso con justicia, crear condiciones para la felicidad y la libertad del pueblo, desterrar la corrupción y los privilegios, y poner el poder al servicio de los demás.*

XVIII. Localidad: *Es todo lugar ocupado con una o más viviendas, habitadas o no; este lugar es reconocido por un nombre dado por la ley o la costumbre.*

XIX. Marginación: *Es un fenómeno multidimensional y estructural originado, en última instancia, por el modelo de producción económica expresado en la desigual distribución del progreso, en la estructura productiva y en la exclusión de diversos grupos sociales, tanto del proceso como de los beneficios del desarrollo. Se asocia a la carencia de oportunidades sociales y a la ausencia de capacidades para adquirirlas o generarlas, pero también a privaciones e inaccesibilidad a bienes y servicios fundamentales para el bienestar.*

Glosario

XX. Plan de Desarrollo: Es el medio para promover, coordinar, concertar y orientar la actividad económica y social al aprovechamiento de los recursos y potencialidades de la Entidad, a la generación de bienes y valores necesarios para el individuo, su familia y la sociedad y al logro de mejores niveles de calidad de vida, atendiendo a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales, contenidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro.

XXI. PIB turístico: Es un indicador económico encargado de medir la aportación del sector turístico, al Producto Interno Bruto (PIB) de un país. El PIBT se compone de la suma de la producción de:

a) Bienes: Artesanías y otros bienes relacionados.

b) Servicios: Transporte de Pasajeros, Restaurantes, Bares y Centros Nocturnos, Alojamiento, Agencias de Viajes y Otros Servicios de Reserva, Comercio, Servicios Culturales, Servicios Deportivos y Recreativos.

XXII. Pobreza: Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

XXIII. Pobreza Extrema: Cuando una persona tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del índice de privación social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo.

XXIV. Pobreza Moderada: Es aquella persona que, siendo pobre, no está en pobreza extrema.

XXV. Privilegio: Exención de una obligación o ventaja exclusiva o especial que goza alguien por concesión de un superior, o por determinada circunstancia propia.

XXVI. Rezago Social: Es una condición determinada y categorizada por el conjunto de indicadores que miden algunos de los derechos sociales a los que tiene acceso una población.

XXVII. SESNP: El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, cuyo propósito es ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

XXVIII. Segregar: Separar o apartar algo o a alguien de una u otra cosas.

XXIX. Situación Vulnerable: Condición o circunstancia de una persona o grupo que por sus características de desventaja por edad, sexo, estado civil, nivel educativo, origen étnico, situación o condición física y/o mental; requieren de un esfuerzo adicional para incorporarse al desarrollo y a la convivencia.



REFERENCIAS

Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones | Gobierno | Gob.mx. (s. f.). <https://www.gob.mx/atdt>

Ancestral: información completa, definición, ejemplos y más. (s. f.). [conceptos.es. https://conceptos.es/ancestral](https://conceptos.es/ancestral)

Bañuelos, M. T., Mosqueda, E. L. S., Ochoa, L. A. M., Reynaga, M. M., Larios, H. H. R., Parres, H. J., & Franco, R. I. G. (2019). La seguridad pública en México: un esquema para determinar el cumplimiento teleológico del Estado en el 2019.[1]. <https://www.redalyc.org/journal/5138/513859856038/html/>

Cadereyta de Montes. (2020). Data México. <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/cadereyta-de-montes?peaSelector=unemployedOption&povertySelector=deprivationOption>

Capítulo 1. Concepto y dimensiones de la marginación (Conapo). <http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Resource/1755/1/images/01Capitulo.pdf>

Datatur3 - 22Qro. (s. f.). <https://www.datatur.sectur.gob.mx/PueblosMagicos/22-Qro.aspx>

Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española/ Comunidad <https://dle.rae.es/comunidad>

Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española/ Holístico <https://www.rae.es/diccionario-estudiante/hol%C3%ADstico>

Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española/ Segregación <https://dle.rae.es/segregar>

Estudio Regional Forestal «Región Semidesierto». (2010). Conafor. http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/mapalista/Queretaro/122IERF_UMAFOR2202.pdf

Estudio Diagnóstico del Derecho a la vivienda digna y Decorosa 2018. (s. f.). Coneval. https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/IEPSM/Documents/Derechos_Sociales/Estudio_Diag_Vivienda_2018.pdf?platform=hootsuite

Fuentes, A. (2024, 10 octubre). ¿Qué es el Producto Interno Bruto Turístico? Entorno Turístico. <https://www.entornoturistico.com/que-es-el-producto-inter-no-bruto-turistico/>

Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022 – 2024. (s. f.). INAFED. <http://siglo.inafed.gob.mx/siguia/docs/Presentacion%20Ejecutiva%20GDM-BPMs%202022%20-%202024.pdf>

REFERENCIAS

Glosario. (s. f.). <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>

Grupos vulnerables. (s. f.) https://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Censos_o_p/Ej_e_tematico_old_14062011/9_gvulnerables_archivos/G_vulnerables/d_gvulnerables.htm

Inegi. (2020, 4 marzo). México en cifras. <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/#collapse-Indicadores>

Informe de pobreza en los municipios de México 2015. (s. f.). Coneval. <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Informe-pobreza-municipal-2015.pdf?platform=hootsuite>

Mexico - Características del entorno urbano y localidad. (s. f.). <https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/331/datafile/F2/V88>

Montano, J. (2021, 6 enero). Cosmovisión. Lifeder. <https://www.lifeder.com/cosmovision/>

Programa Estatal Vivienda: Querétaro, México. (2022). <https://gobqro.gob.mx/s-duop/wp-content/uploads/2022/08/Programa-Estatal-Vivienda.pdf>

¿Que es el índice de rezago social? (s. f.). <https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Que-es-el-indice-de-rezago-social.aspx>

REGLAMENTO INTERIOR DE LA AGENCIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TELECOMUNICACIONES. (s. f.). Diario Oficial de la Federación. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5747756&fecha=24/01/2025#gsc.tab=0

Torres, J. M. C. (2011). LOS SERVICIOS PUBLICOS COMO DERECHO DE LOS INDIVIDUOS.

Redalyc.org. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=87022786005>

Vargas, J. (2013). Análisis Crítico Sobre el Desarrollo Institucional. Revista Electrónica Do Programa Do Mestrado Em Desenvolvimento Regional Da Universidade Do Contestado. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5443935.pdf>

Varisco, C. (2008). DESARROLLO TURÍSTICO Y DESARROLLO LOCAL: La Competitividad de los Destinos Turísticos de Sol y Playa [Maestría, UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA]. http://nulan.mdp.edu.ar/id/eprint/550/1/varisco_c.pdf





Cadereyta

Gobierno Municipal 2024 - 2027

Servir para transformar

